# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

## Nº EXPEDIENTE: CT340-21-164

## OBRAS DE REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN LAS NAVES DE INSPECCIÓN DE LAS ESTACIONES DE I.T.V. DE VEIASA (FASE II)

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

# INDICE

1. INTRODUCCIÓN. ..... - 3 -

2. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES. ..... - 3 -

3. NORMATIVA ESPECÍFICA DE APLICACIÓN ..... - 4 -

4.- CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA. ..... - 4 -

4.1.- Condiciones y/o requisitos técnicos. ..... - 4 -

4.1.1.- Características generales del sistema de iluminación. ..... - 4 -
4.1.2.- Características del sistema de iluminación de la nave. ..... - 5 -
4.1.3.- Características del sistema de iluminación de boxes acústicos. ..... - 9 -
4.1.4.- Características de luminarias en fosos. ..... - 14 -
4.1.5.- Características del sistema de iluminación de zona A2. ..... - 17 -
4.1.6.- Características del sistema de iluminación de cabinas de firma. ..... - 20 -

4.2 Forma de ejecutar y períodos del contrato. ..... - 21 -

4.2.1.- Periodos del contrato. ..... - 21 -
4.2.2.- Forma de ejecutar el contrato. ..... - 23 -

4.3 Plazos de entrega. ..... - 24 -

4.4 Lugar y forma de entrega. ..... - 24 -

4.5 Requisitos técnicos, humanos y logísticos exigidos a los licitadores. ..... - 26 -

4.6 Muestras. ..... - 28 -

4.7. Garantía y servicio post- venta. ..... - 28 -

4.7.1 -Procedimiento para mantenimiento correctivo de equipos e instalaciones en garantía. ..... - 29 -
4.7.2.- Tiempos de respuesta. ..... - 30 -

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

## 1. INTRODUCCIÓN.

VEIASA, desde sus inicios como empresa del Sector Público, ha mantenido una inquietud en la reducción y ahorro de los recursos energéticos en sus centros de trabajo, contribuyendo así a la conservación del medioambiente. Como consecuencia de ello, se elaboró el Informe de Medidas de Ahorro y Eficiencia Energética, donde se propusieron una serie de medidas a implantar en las estaciones ITV, con el objetivo de conseguir grandes ahorros en el consumo de energía, entre las que se encuentra la renovación del alumbrado interior de las naves de inspección de las estaciones.

Tras una primera implantación de las medidas propuestas en 17 centros (FASE I) se continúa con la implantación en 36 centros de la FASE II, en los que se ejecutan las mismas actuaciones que en la FASE I.

Las medidas seleccionadas en esta nueva fase son las siguientes:

- Sustitución de luminarias de nave de inspección por luminarias LED con regulación automática.
- Sustitución de luminarias fluorescentes en Fosos y Boxes acústicos por luminarias LED con mayor eficiencia.
- Instalación de sistema de iluminación LED en zonas A2 de la nave de inspección en las que se ha detectado una menor iluminación.
- Sustitución de luminarias de cabinas de firma por luminarias LED con encendido mediante detector.

Las medidas referidas se implantarán en esta nueva fase en las Estaciones ITV relacionadas en el listado que se encuentra en el apartado 4.4 de este pliego.

La instalación del nuevo sistema de iluminación tiene por objeto reducir el consumo energético en las naves de inspección de las estaciones ITV, manteniendo los niveles de iluminación requeridos.

## 2. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN DE LA LICITACIÓN EN LOTES.

El objeto del presente Pliego es definir las prescripciones técnicas que van a regir el montaje, instalación, y puesta en funcionamiento de equipos de iluminación LED, detectores e instalación eléctrica definidos en el presente pliego en las naves de inspección de las estaciones ITV de VEIASA relacionadas en el apartado 4.4, así como la retirada de los equipos de iluminación existente y la instalación eléctrica que permita su funcionamiento.

Con el objetivo de conseguir una adecuada ejecución y homogeneidad en la instalación de los equipos, una máxima eficiencia en los costes redundando en una mejor gestión de los recursos públicos, al realizar un único pedido al fabricante de equipos, apoyándonos en la economía de escala mencionada, que incide en gran medida en el coste final de éstos y siendo coherentes con el procedimiento de la obra, en el que tiene lugar una primera fase de ejecución de las instalaciones en una de las estaciones ITV como estación piloto y que sirve para validar el resto de trabajos, se considera que la mejor opción es la ejecución de esta obra en dos lotes:

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

**- Lote 1, que comprenda los centros de Andalucía Occidental (Sevilla, Huelva, Cádiz y Córdoba).**
**- Lote 2, que comprenda los centros de Andalucía Oriental (Granada, Jaén, Málaga y Almería).**

## 3. NORMATIVA ESPECÍFICA DE APLICACIÓN

El escenario descrito debe cumplir los requisitos impuestos por:

- R.D. 224/2008, de 15 de febrero, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos.

- R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

- R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

- R.D. 773/1997 de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y Salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

- R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. BOE nº 27 31/01/2004.

- R.D. 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el "Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión". Ministerio de Ciencia y Tecnología. B.O.E. número 224 de 18/9/2002, así como su corrección de errores e instrucciones técnicas complementarias correspondientes.

- R.D. 110/2015, de 20 de febrero de 2015, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Banco de Costes de la Construcción de Andalucía, publicado por la Junta de Andalucía.

- UNE 12464-1:2002 "Iluminación de lugares de trabajo en interiores".

Y en general, toda la normativa vigente y ordenanzas municipales que sean de aplicación.

## 4.- CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA.

### 4.1.- Condiciones y/o requisitos técnicos.

Los sistemas de iluminación objeto de este pliego deberán cumplir las siguientes prescripciones técnicas mínimas:

4.1.1.- Características generales del sistema de iluminación.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

La instalación de iluminación consta de los equipos de iluminación (módulos LED), los equipos de detención que regulan y controlan el nivel de iluminación y presencia así como las instalaciones necesarias para su correcto funcionamiento.

Se retirarán todos los equipos de iluminación a sustituir existentes en las naves de inspección, junto a las instalaciones que permiten su funcionamiento y que no van a ser reutilizadas.

Se definirán cinco zonas de actuación: nave de inspección, boxes acústicos, fosos, zona A2 y cabinas de firma en líneas de inspección de vehículos. Cada uno con un tipo de equipo de iluminación y sistema de detención a instalar, los cuales se detallarán a continuación.

El nivel de iluminación mínimo ha de ser de 300 lux en las zonas de trabajo, prestando especial atención en la zona de rodadura (zona por donde transitan los vehículos) y un mínimo de 200 lux en las zonas de paso, de manera que los inspectores puedan acometer su trabajo con las mejores prestaciones posibles. Los niveles mínimos de iluminación han de cumplirse a lo largo de la vida útil de las luminarias. Se excluye de lo anterior las cabinas de firma, donde el nivel de iluminación mínimo será de 500 lux.

Todos los equipos y componentes de las instalaciones eléctricas retirados, incluyendo pequeños materiales y estructuras auxiliares que permitan su sujeción, serán gestionados como residuo según establezca la legislación vigente en esta materia.

4.1.2.- Características del sistema de iluminación de la nave.

Se sustituirán las actuales luminarias de la nave de inspección por luminarias LED para naves de gran altura de 84 W de potencia con tecnología DALI. Para ello será necesario retirar las luminarias actuales que se encuentran suspendidas de la estructura de la cubierta de la nave, incluyendo los accesorios y estructura auxiliar de anclaje, así como su instalación eléctrica.

El número de luminarias LED a instalar se ha determinado conforme a los cálculos realizados utilizando los equipos descritos más adelante en este mismo punto, así como la experiencia ya obtenida en la fase anterior. Como norma general, se instalará una hilera de luminarias en el eje de cada línea de inspección, guardando una distancia aproximada entre luminarias de unos seis metros, salvo en la líneas de vehículos pesados, donde se dispondrán dos hileras fuera de la zona de rodadura a una distancia aproximada entre ellas de seis metros.

No se instalarán luminarias sobre las zonas ocupadas por los boxes, y la nueva instalación guardará las distancias necesarias, de manera que permita la apertura y cierre de los portones de la nave de inspección.

Las luminarias se suspenden de la estructura de la cubierta mediante brazo metálico de acero galvanizado, a 5,50 m. de altura respecto al suelo y vendrán acompañadas del cierre de protección de cristal endurecido térmicamente, así como del equipo auxiliar necesario para su correcto funcionamiento.

Los detectores a instalar serán de doble condición (presencia y nivel de iluminación) comandando cada uno de ellos a una luminaria, salvo en el caso de las líneas universales donde un detector comandará dos luminarias, Los detectores se situarán a 4,5 m. de altura respecto al suelo y se suspenderán de la estructura de la cubierta de la nave mediante brazo metálico de acero galvanizado e irán insertadas en una caja de montaje proporcionado por el fabricante. La ubicación de los detectores será el que optimice la zona de detención de manera que abarquen el total de la nave y se adapte mejor a las trayectorias de vehículos e inspectores que transcurren por la nave y a la metodología de trabajo de la inspección técnica

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

de vehículos. Los detectores utilizarán tecnología DALI y deberán ser integrables en el sistema de control centralizado de iluminación con la misma tecnología. Entre otros elementos del sistema de control se encuentran también la pasarela de comunicación entre los componentes del sistema de iluminación y el software de gestión mediante Ethernet, los controladores de gestión DALI para el conexionado con los diferentes buses de datos con los que cuenta la instalación y la fuente de alimentación de la red. Este sistema será integrable con los sistemas de gestión energética instalados ya en VEIASA (CIRCUTOR POWERSTUDIO).

El anclaje a la estructura de la nave tanto de las luminarias como de los detectores se realizará de modo que se aproveche en la medida de lo posible la disposición de los pórticos y correas de la estructura de la nave. En el caso de no poder ser así, se dispondrá de estructura auxiliar que permita su anclaje a la estructura de la nave y la disposición óptima de la luminaria, evitando en cualquier caso el anclaje directo a la cubierta que pudiera ser origen de filtraciones de agua desde el exterior.

El nivel de iluminación requerido en la nave de inspección será como mínimo de 300 lux. en las zonas de trabajo y de 200 lux. en zonas de paso, de manera que el detector de doble condición regule el nivel de iluminación de la luminaria en función de la iluminación natural que exista, hasta llegar al nivel de iluminación requerido, a lo largo de toda su vida útil. Durante las horas sin aporte de luz natural, si no hay presencia de personas o vehículos el nivel de iluminación descenderá hasta un 20% del nivel de iluminación requerido y en el caso de que exista aporte de luz natural y se detecte presencia, las luminarias se apagarán.

Una vez finalizada la instalación se realizará la puesta en servicio, donde será imprescindible la regulación de las luminarias, en las que se comprobará el nivel de iluminación en distintos estados de luz natural (día y noche) y se comprobará el buen funcionamiento del control mientras las estaciones se encuentren en funcionamiento. Dicha calibración deberá ser realizada por el servicio técnico del fabricante de los equipos instalados y el fabricante deberá emitir un documento que certifique el buen funcionamiento de la instalación.

Habrá un circuito de alimentación a las luminarias por cada una de las líneas de inspección, así como tantos buses de control como controladores requiera la instalación comunicando detectores con luminaria/s y controladores, siguiendo en cualquier caso las instrucciones del fabricante de los equipos. Se instalará el cableado de datos mediante cable de redCAT5-STP entre el cuadro de control y el rack de comunicaciones.

Los circuitos se canalizarán hasta el cuadro eléctrico de la estación donde se dispondrá la aparamenta necesaria para los nuevos circuitos y protegerlos frente a contactos directos e indirectos. En el caso de no disponer de espacio en el cuadro principal, se habilitará un cuadro secundario lo más próximo al cuadro principal donde se dispondrá la nueva aparamenta. La canalización se realizará en bandeja metálica con tapa en el caso de transcurrir perpendicularmente a las líneas de inspección y bajo tubo rígido de PVC cuando su recorrido sea paralelo a éstas. El circuito de control que une detector con luminaria también ira protegido bajo tubo rígido de PVC. Todas las canalizaciones irán ancladas a la estructura o fachada de la nave convenientemente.

En el Anexo III al presente PPT se muestra un plano de planta de una estación ITV con una propuesta de configuración de luminarias tipo que sirve como modelo para la configuración del sistema de iluminación de la nave, teniendo en cuenta que la distribución las luminarias y detectores de cada instalación vendrá dada por las características particulares de cada una de las estaciones.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

A continuación se presenta alzado tipo de la disposición de las luminarias suspendidas de la estructura de la nave, teniendo en cuenta que cada estación tendrá una distribución específica y que éste no es más que un esquema tipo a modo de ejemplo.

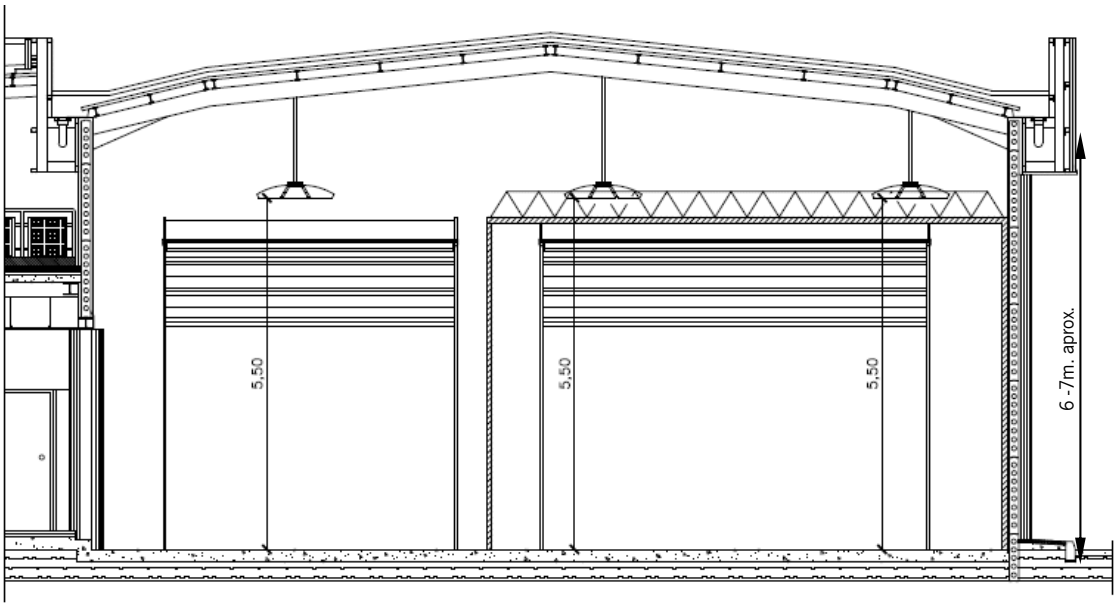


Fig.1.- Alzado tipo de la disposición luminarias de nave en estación.

Características de las luminarias:

- Luminarias LED de gran altura. Fabricante y modelo a aprobar por la dirección facultativa.
- Suspendidas mediante brazo metálico de acero galvanizado.
- Altura de instalación: 5,5 m. respecto al suelo.
- Dimensiones aproximadas:460x410x80
- Color de luz: 840 (blanco frío 840).
- Fuente de luz sustituible y driver incluido.
- Transformador PSD, fuente de alimentación con interfaz DALI.
- Sistema óptico con haz medio (MB).
- Con cubierta óptica de cristal transparente (GC).
- Regulable.
- Conexión: Conector externo, seguridad clase I.
- Grado de protección: IP65 – IK07 (2) Reforzado
- Color plata.
- Protección contra inflamación: D (adecuada para el montaje en superficies fácilmente inflamables).
- Marcado CE.
- Marcado ENEC.
- Tensión de red: 220-240V
- Frecuencia de red: 50-60 Hz.
- Tensión de señal de control: 0-16 V (o-16 V DC DALI).
- Potencia máxima del sistema: 84 W.
- Flujo Luminoso mínimo: 13.000 Lm.
- Temperatura de color: 4000 (4000 K).
- Índice de reproducción cromática: >80.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

- Cromacidad inicial: (0.38, 0.38) SDCM<3
- *Vida útil media (L90B50-L80B50-L70B50):25.000h-50.000h-70.000h.*
- Porcentaje de fallo del controlador a las 5000h: 0,5 %.
- Condiciones de aplicación:
    - Temperatura ambiente media: 25 °C
    - Rango de Temperatura ambiente mínimo: -30°C a 45 °C.

Características de los detectores:

- Detector de doble condición compatible con la luminaria LED de gran altura a aprobar por la dirección facultativa.
- Suspendidos mediante brazo metálico de acero galvanizado.
- Tensión de suministro: 9,5-22,5 VDC. DALI
- Corriente de suministro: 9 mA.
- Sección del cable: 1 – 2,5 mm2.
- Puerto Serie: DALI
- Niveles mínimos de iluminación: 5 – 5000 lux
- IEC grado 2 de protección.
- Voltaje de salida categoría III.
- Marcado CE, RCM, UL/cUL, FCC, ICES, RoHS.
- Grado de Protección: IP20.
- Rango de temperatura mínimo de funcionamiento: (0° C a 45° C).Humedad relativa de funcionamiento mínima: 0% a 90%, sin condensación.

Características de los controladores:

- Suministro eléctrico monofásico
- Tensión de suministro: 100-240 VAC
- Corriente de suministro: 0,25 A
- Tensión de salida en continua: 12 VDC
- Corriente de salida en continua: 120 mA
- Salidas conmutadas: 1 X 20 A
- Puerto serie RS-485
- Control de canales de salidas: 1XDALI-2
- Número máximo de controladores. 64
- Funciones de diagnóstico:
    - Comunicación de fallo en lámpara
    - Comunicación de fallo en driver
    - Seguimiento del tiempo de ejecución del controlador
    - Seguimiento del tiempo de ejecución de la salida conmutada
    - Comunicación del test de emergencia
- Puerto serie RJ12
- Sección del conductor del puerto serie: 2,5 mm2
- Temperatura de funcionamiento mínima: -20°C a 50°C
- Humedad relativa mínima de funcionamiento: 0 a 90%
- IEC grado 2 de protección
- Certificación DALI-2, CE, RCM, UL/cUL, FCC, ICES, IEC62386, RoHS

Característica de la fuente de alimentación:

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

- Suministro eléctrico monofásico
- Tensión de suministro: 100-240 VAC
- Corriente de suministro: 0,25 A
- Tensión de salida en continua: 15 VDC
- Corriente de salida : 1,5 A (230 V)
- Protección:
    - Cortocircuito
    - Apagado automático por temperatura
    - Auto resteo de protección por sobrecarga

- Voltaje de salida categoría III.
- Sección del conductor de entrada: 2,5 mm2 (máx)
- Sección del conductor de salida: 2,5 mm2 (máx)
- Rango mínimo de temperatura de funcionamiento: 0° a 40°C
- Rango mínimo de humedad de funcionamiento: 0 a 90%
- IEC grado 2 de protección
- Certificación CE, RCM, RoHS

En el Anexo III se muestra un esquema unifilar tipo de los circuitos de alimentación al sistema de iluminación de las naves y de box, teniendo en cuenta que los esquemas que se recogen en el anexo son esquemas tipo y que la configuración de los circuitos dependerá de las características de cada estación.

4.1.3.- Características del sistema de iluminación de boxes acústicos.

Se sustituirán las actuales luminarias fluorescentes de los boxes acústicos de la nave de inspección por luminarias LED estancas de 29 W de potencia. Para ello será necesario retirar las luminarias actuales que se encuentras ancladas a techo y pared de boxes, incluyendo los accesorios y pequeñas piezas que permita su anclaje, así como la instalación auxiliar que permite su funcionamiento.

El número de luminarias LED a instalar se ha determinado teniendo en cuenta las dimensiones de los boxes que se ajustan a la naturaleza de la nave y al tipo de vehículo que transcurre por cada una de las líneas de inspección. La distribución de las luminarias se realizará de tal forma que se consiga una iluminación uniforme en el box con un mínimo de nivel de iluminación requerido de 300 lux. en la zona de trabajo, prestando especial interés en la zona de rodadura. Para ello, las luminarias laterales del box, en vez de estar ancladas en la pared, se situarán en un soporte de acero galvanizado que se suspende del techo del box a una altura de 2,5 m respecto al suelo y a una distancia del borde exterior de la línea amarilla de rodadura de 400 - 700 mm. (dependiendo del tipo de box y de las características particulares de cada uno de ellos) con un ángulo de 45° respecto al plano horizontal de manera que optimice el sistema de iluminación en la zona de inspección.

Este contrato de VEIASA será cofinanc UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de C n de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 de la economía"

Fig.2.- Fotografía de box con soporte metálico para luminarias laterales.

Igual ocurre con las luminarias del techo de boxes de vehículos pesados que se suministrarán junto a soporte de acero galvanizado anclado a techo que permita instalarlas a una altura de 4,5 m- respecto al suelo, esta vez sin ángulo respecto al plano horizontal.

Los detectores a instalar serán de doble condición no regulable, ubicándose en el techo de los boxes, siendo su montaje en superficie. Los detectores controlarán a las luminarias LED situadas en los boxes. La ubicación de los detectores será el que optimice la zona de detención de manera que mejor se adapte al uso de las instalaciones.

Una vez finalizada la instalación se realizará la puesta en servicio y se comprobará el buen funcionamiento del control mientras las estaciones se encuentren en funcionamiento.

Se dispondrá un circuito de alimentación eléctrica para las luminarias y detector instalados desde el cuadro eléctrico más cercano, incluida la aparamenta necesaria para su correcto funcionamiento. Generalmente cada box disponen de un cuadro eléctrico donde instalar la aparamenta y desde donde parten los circuitos de alimentación.

Los circuitos se canalizarán hasta el cuadro eléctrico utilizando la canalización existente hasta donde sea posible teniendo en cuenta el posible cambio de ubicación de las nuevas luminarias respecto a las existentes, debiendo retirar el cableado de la luminaria actual a sustituir y debiendo prolongar la canalización en el caso de ser necesario reubicar los puntos de luz y tener que conectar detector con luminaria, que también ira protegido bajo tubo rígido.

#### 4.1.3.1. Dimensiones de boxes.

Definimos tres tipos de boxes diferentes en función de su longitud y anchura. En todos los casos, los boxes estarán formadas por paneles fonoabsorbentes en las 4 paredes y techo, con huecos a la entrada y salida que permiten el tránsito de los vehículos. En algunos de los boxes existen puertas correderas que tendrán que tenerse en cuenta a la hora de la instalación.

A continuación se presentan unas medidas aproximadas de cada uno de los tipos de boxes. En cualquier caso, esta información se contrastará en la visita inicial de replanteo:

A. Box de vehículos Ligeros:

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

Ancho: De 5,5 m a 6,50 m.

Largo: 6 - 7 m.

Altura interior: 4 m.

B. Box de vehículos semipesados:

Ancho: De 6 - 7 m.

Largo: 9 – 9,5 m

Alto interior del box: 5 m

C. Box de vehículos pesados.

Ancho: De 6,00 m a 8,00 m.

Largo: 17 -21,5 m

Alto interior del box: 5 m.

A continuación se representa un esquema de cada uno de los tipos de box descritos anteriormente, con una disposición de luminarias tipo. La disposición final de luminarias de cada box en cada una de las estaciones vendrá dado por el cálculo de iluminación realizado, tendiendo en cuenta las medidas exactas de cada box y las directrices dadas por VEIASA de manera que se cumplan los criterios de nivel de iluminación y de funcionamiento requeridos.

- Box vehículos ligeros.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

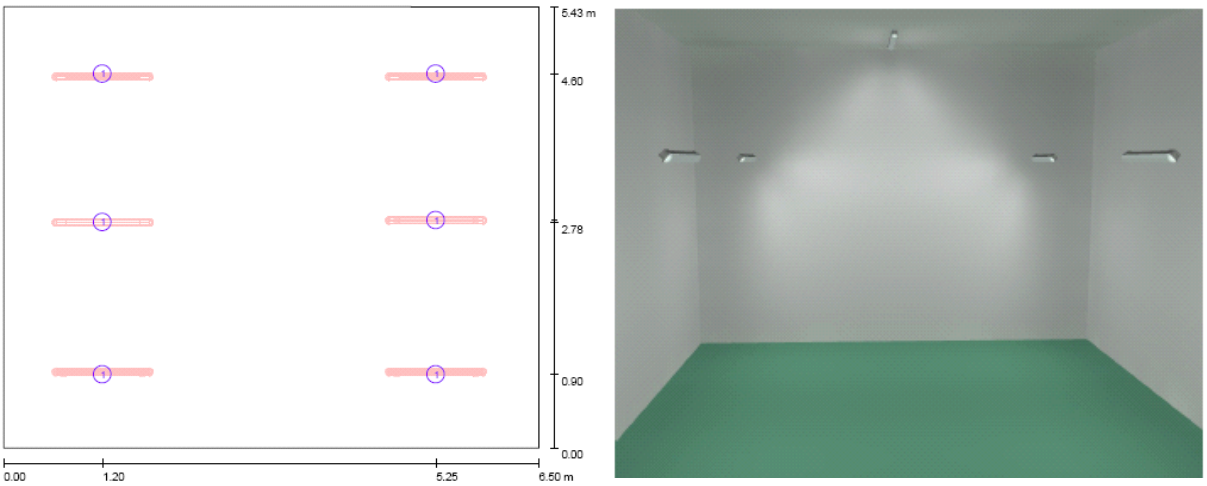


Fig.3.- Disposición luminarias en box vehículos ligeros.

Box vehículos semipesados.

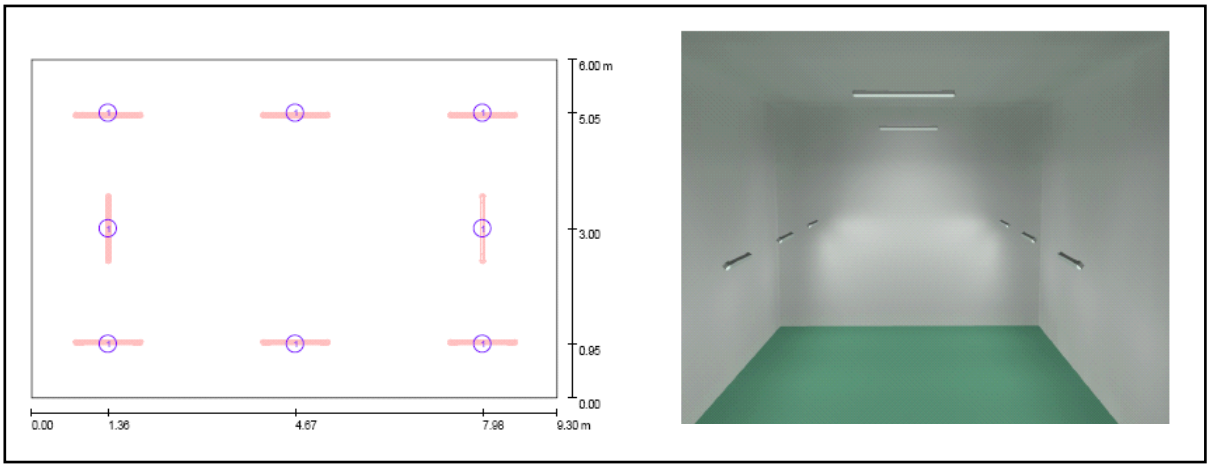


Fig.4.- Disposición luminarias en box vehículos semipesados.

- Box vehículos pesados.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

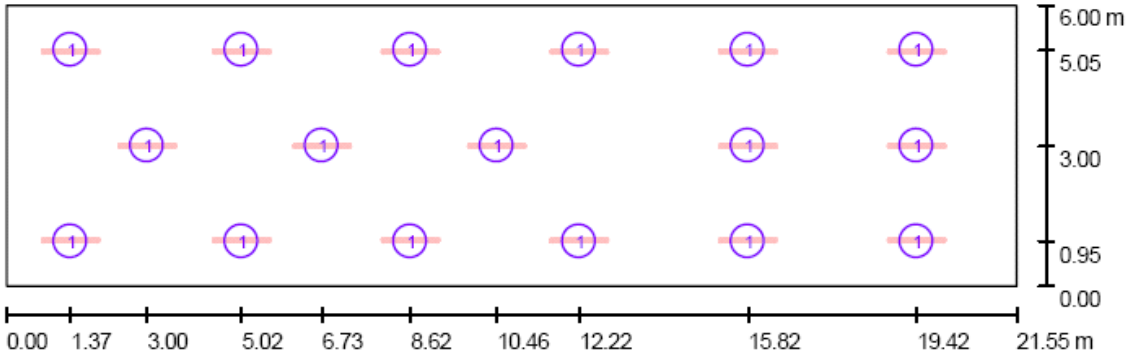

Fig.5.- Disposición luminarias en box vehículos pesados.

Características de las luminarias estancas en boxes acústicos:

- Pantallas estancas de iluminación LED. Fabricante y modelo a aprobar por la dirección facultativa.
- Dimensiones aproximadas: 1215x80x76
- Montaje en superficie, ancladas a techo, pared o soporte de acero
- Color de luz: 840 (blanco frío 840).
- Incluida unidad de fuente de alimentación (PSU) y controlador.
- Cubierta óptica de policarbonato.
- No regulable.
- Conexión: Push-in connector 3-pole
- Clase de seguridad IEC (seguridad clase I)
- Grado de protección: IP65 – IK08 (5)
- Color gris.
- Protección contra inflamación: F (adecuada para el montaje en superficies normalmente inflamables).
- Marcado CE.
- Tensión de red: 220-240V
- Frecuencia de red: 50-60 Hz.
- Material de cubierta: Policarbonato.
- Potencia máxima del sistema: 29 W.
- Flujo Luminoso mínimo: 4.000 Lm.
- Temperatura de color: 4000 (4000 K).

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

- Índice de reproducción cromática: >80
- Cromacidad inicial: (0.38, 0.38) SDCM < 3
- Vida útil media (L90B50-L80B50-L70B50): 15.000h-30.000h-50.000 h.
- Porcentaje de fallo del controlador a las 5.000 h: 0.5%
- Rango de temperatura mínimo de funcionamiento: (-20° C a +35° C)

Características de los detectores:

- Detector de doble condición compatible con luminaria LED a aprobar por la dirección facultativa.
- Montaje en superficie en techo o pared.
- Tensión de red: 230 VAC
- Frecuencia de red: 50-60 Hz.
- Carga máxima 6A (1380VA)
- Consumo máximo en estado Stand-by: 1.2 W.
- Sección del cable: 1, 5 – 2,5 mm2.
- Sistema de distribución principal: TN-S, 16 A max., con conductor neutro y protección.
- Niveles de iluminación: 250 – 1000 lux (30% reflexión).
- Seguridad clase I, grado 2 de protección.
- Voltaje de salida categoría III.
- Marcado CE.
- Marcado ENEC.
- Grado de Protección: IP20.
- Cumplimiento de la normativa: EN 60669-2-1, EN 61547 EN 55015 EN 55022 Clase B.
- Rango de temperatura mínimo de funcionamiento: (5° C a 50° C).Rango mínimo Humedad relativa de funcionamiento: 20% a 90%, sin condensación.

4.1.4.- Características de luminarias en fosos.

Se sustituirán las actuales luminarias fluorescentes de los fosos y galerías de acceso por pantallas estancas de iluminación LED de 29 W de potencia, con las mismas características que las luminarias instaladas en los boxes. Para ello será necesario retirar las luminarias actuales que se encuentran ancladas a la pared de foso y galerías, incluyendo los accesorios y pequeñas piezas que permita su anclaje, así como la instalación auxiliar que permite su funcionamiento y dejar el paramento donde han estado ubicados reparado.

Las luminarias LED se instalarán en una de las paredes de los fosos, la opuesta a donde se sitúa la linterna de mano utilizada por los inspectores, a la misma altura que las luminarias a sustituir y su número dependerá de la longitud del foso. De igual forma, se instalarán luminarias en las galerías que dan acceso a estos fosos y a la que se accede desde una escalera desde la nave de inspección.

Las luminarias se anclarán mediante soporte proporcionado por el fabricante y vendrán acompañadas del equipo auxiliar necesario para su correcto funcionamiento.

Los detectores a instalar tendrán las mismas características que los detectores a instalar en los boxes, con montaje en superficie y se situará al menos uno por cada foso y escalera de acceso a galería existente, controlando las correspondientes luminarias. La ubicación de los detectores será el que optimice la zona de detención de manera que mejor se adapte al uso de las instalaciones.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

Una vez finalizada la instalación se realizará la puesta en servicio y se comprobará el buen funcionamiento del control mientras las estaciones se encuentren en funcionamiento.

Se dispondrá un circuito de alimentación eléctrica para las luminarias y detectores instalados desde el cuadro eléctrico más cercano, incluida la aparamenta necesaria para su correcto funcionamiento.

Los circuitos se canalizarán hasta el cuadro eléctrico más cercano utilizando la canalización existente, debiendo retirar el cableado de la luminaria actual a sustituir y debiendo prolongar la canalización en el caso de ser necesario reubicar los puntos de luz y tener que conectar detector con luminaria que también ira protegido bajo tubo rígido.

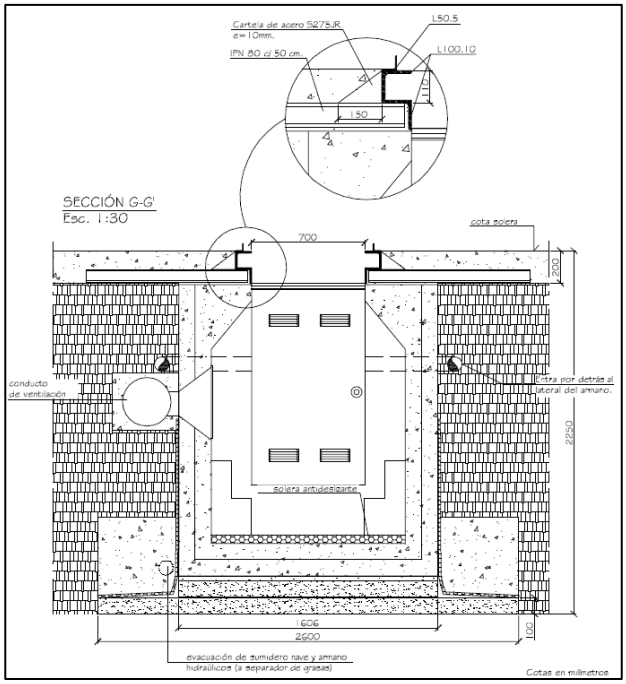


Fig.6- Fotografía y sección de foso tipo.

## 4.1.4.1.- Características de luminarias en raíles de fosos.

Se instalarán luminarias estancas LED en los carriles de los fosos de la nave de inspección de 20 W de potencia, orientado de manera que permita aumentar el nivel de iluminación a la hora de inspeccionar el vehículo cuando se sitúa sobre el foso y evite el deslumbramiento a los inspectores situados en el interior de los fosos.

El número de luminarias LED será de dos para cada uno de los fosos, uno a cada lado a la altura de la detectora de holguras. Las luminarias se anclarán a los raíles o, en unos perfiles abatibles sobre la pared del foso o, cualquier otro elemento auxiliar a aprobar por la D.F. que permita que el gato llegue hasta la detectora sin verse afectado su desplazamiento por las luminarias a instalar, según la tipología del foso, de modo que no deslumbren a los inspectores que se encuentren en el interior del foso y aumente, de manera localizada, el nivel de iluminación bajo el vehículo que se está inspeccionando. Previamente a su instalación se rebajará la altura de los raíles según el esquema adjunto.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

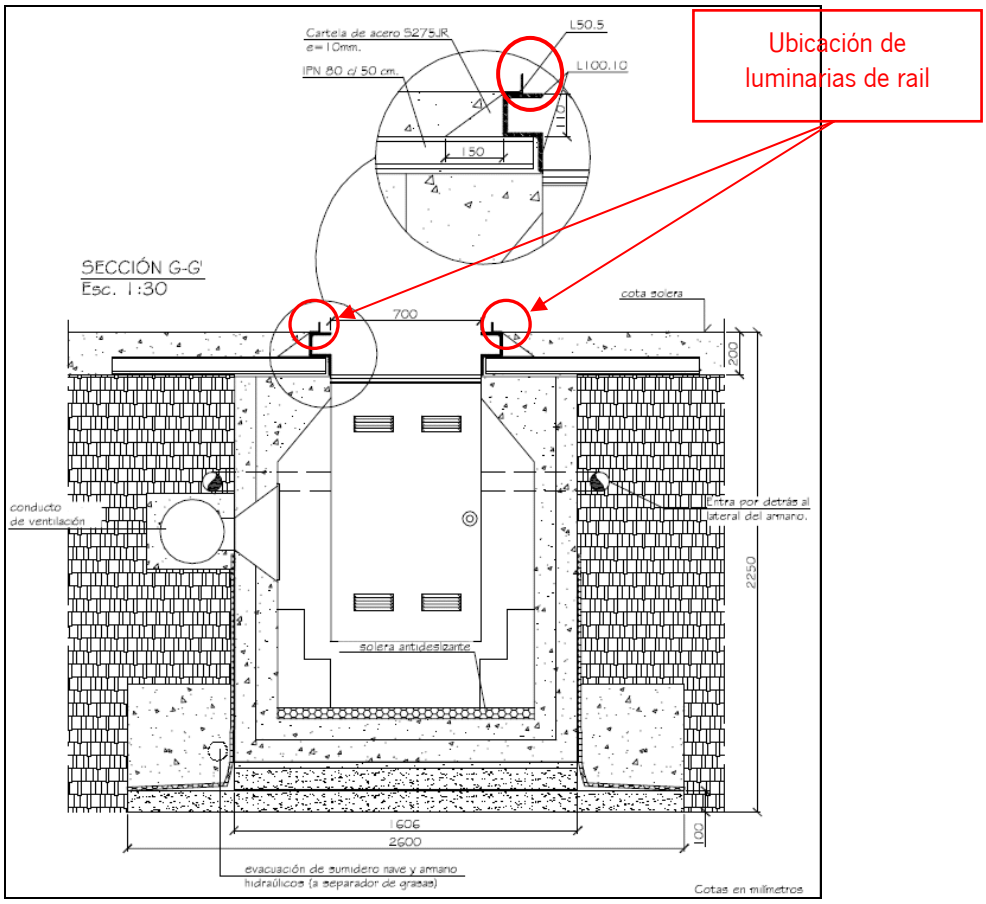


Fig.7.- Sección de foso. Zona donde instalar luminarias en rail.

Las luminarias se anclarán mediante soporte proporcionado por el fabricante y vendrán acompañadas del equipo auxiliar necesario para su correcto funcionamiento.

Estas luminarias irán integradas al circuito de alimentación y control de las luminarias a instalar en el interior del foso de manera que posean el mismo control que éstas.

Una vez finalizada la instalación se realizará la puesta en servicio y se comprobará el buen funcionamiento del control mientras las estaciones se encuentren en funcionamiento.

El cableado irá canalizado bajo tubo de manera que no interfiera en el buen uso del trabajo realizado en la nave de inspección.

Características de las luminarias estancas en raíles de fosos:

- Pantallas estancas de iluminación LED. Fabricante y modelo a aprobar por la dirección facultativa.
- Dimensiones máximas: 105cm longitud, diámetro 2cm
- Montaje en superficie.
- Incluida unidad de fuente de alimentación.
- Cubierta óptica de policarbonato.
- Clase de seguridad IEC (seguridad clase I)

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

- Grado de protección: IP65 – IK08
- Protección contra inflamación: F (adecuada para el montaje en superficies normalmente inflamables).
- Marcado CE.
- Tensión: 24V
- Frecuencia de red: 50-60 Hz.
- Material de cubierta: Policarbonato.
- Potencia máxima del sistema: 15 W/m.
- Eficiencia luminosa mínima: 60 Lm/W
- Temperatura de color: 4000 (4000 K).
- Índice de reproducción cromática: >94
- Cromacidad inicial: (0.38, 0.38) SDCM < 3
- Vida útil media (L80B50-): 30.000h.
- Rango de temperatura mínimo de funcionamiento: (-20° C a +50° C)

4.1.5.- Características del sistema de iluminación de zona A2.

Se instalarán luminarias LED en las zonas A2 de las líneas de inspección de vehículos ligeros y semipesados para ayuda a la inspección del vehículo.

El número de luminarias LED a instalar se ha determinado teniendo en cuenta las dimensiones de la zona A2. Se instalarán cuatro luminarias por cada zona A2, dos a cada lado de la zona de rodadura y a una distancia entre las del mismo lado de 2,8m. Las luminarias se situarán a una altura de 0,9 m. respecto al suelo de la nave, ancladas a los elementos constructivos de la nave, boxes adyacentes o postes anclados a la solera de la nave, en caso de necesitar un soporte para su correcta ubicación, . En este caso, dicho poste será de acero y su terminación la de señalamiento de seguridad (pintura amarilla – negra).

La zona deberá contar con un detector de doble condición no regulable que comandará las luminarias a instalar en la zona A2. El detector se ubicará en el centro de ésta, a una altura de 4,5 m respecto al suelo para lo que tendrá que suspenderse de la estructura de la cubierta de la nave mediante brazo metálico de acero galvanizado e irá insertado en una carcasa proporcionada por el fabricante del detector. La ubicación del detector será la que optimice la zona de detención de manera que mejor se adapte al uso de las instalaciones.

Una vez finalizada la instalación se realizará la puesta en servicio y se comprobará el buen funcionamiento del control mientras las estaciones se encuentren en funcionamiento.

Se dispondrá un circuito de alimentación eléctrica para las luminarias y detector desde el cuadro eléctrico del box perteneciente a la misma línea y que antecede a la zona A2. Incluida la aparamenta necesaria frente a protección térmica del circuito e incluyendo también su conexión a la aparamenta frente a contactos indirectos existente en el cuadro.

Todos los circuitos se canalizarán mediante tubo rígido de PVC. Dichas canalizaciones irán ancladas a los elementos constructivos de nave o boxes convenientemente.

Se representa a continuación un esquema de una configuración de luminarias tipo de una zona A2. La disposición final de luminarias de cada zona A2 en cada una de las estaciones vendrá dado por el cálculo de iluminación realizado, teniendo en cuenta las medidas exactas de cada área a iluminar y las directrices

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

dadas por VEIASA de manera que se cumplan los criterios de nivel de iluminación y de funcionamiento requeridos.

Fig.8.- Fotografía de zona A2 tipo y simulación de la zona una vez instalado la nueva iluminación.

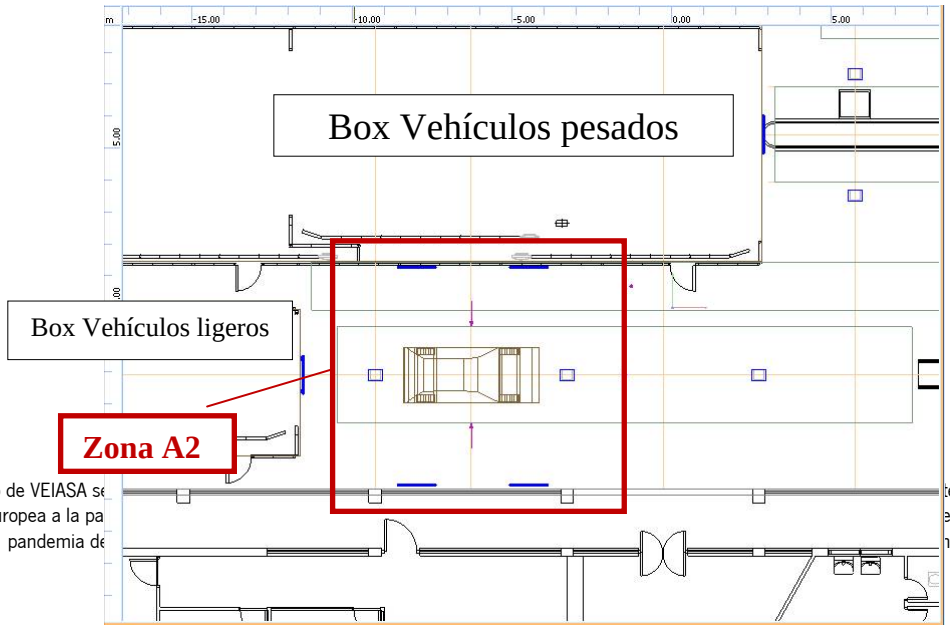

Fig.9.- Detalle de planta tipo de zona A2 en línea de inspección de vehículos ligeros con disposición de luminarias.

Características de las luminarias estancas en zona A2 de naves de inspección:

- Proyector estanco de iluminación LED. Fabricante y modelo a aprobar por la dirección facultativa.
- Dimensiones aproximadas: 285x254x52
- Área de proyección efectiva: 0,052 m2
- Montaje en superficie, ancladas a pared o soporte de acero
- Color de luz: 840 (blanco frío 840).
- Incluida unidad de fuente de alimentación (PSU) y controlador.
- Cubierta óptica de cristal plano.
- No regulable.
- Conexión: Conector externo
- Clase de seguridad IEC (seguridad clase I)
- Grado de protección: IP65 – IK08 (5)
- Protección contra inflamación: F (adecuada para el montaje en superficies normalmente inflamables).
- Marcado CE.
- Certificado ROHS
- Tensión de red: 220-240V
- Frecuencia de red: 50-60 Hz.
- Material de cubierta: Vidrio.
- Potencia máxima del sistema: 38 W.
- Flujo Luminoso mínimo: 4.200 Lm.
- Temperatura de color: 4000 (4000 K).
- Índice de reproducción cromática: >80
- Cromacidad inicial: (0.374, 0.3869) SDCM < 5
- Vida útil media (L80B10): 70.000 h.
- Porcentaje de fallo del controlador a las 75.000 h: 7,5%
- Rango de temperatura de funcionamiento mínimo: (-40° C a +35° C)

Características de los detectores:

- Detector de presencia compatible con la pantalla estanca de iluminación LED a instalar en zona A2 a aprobar por la dirección facultativa.
- Suspendidos mediante brazo metálico de acero galvanizado.
- Tensión de red: 230 VAC
- Frecuencia de red: 50-60 Hz.
- Carga máxima 6A (1380VA)
- Consumo en estado Stand-by 1,2 W.
- Sección del cable: 1,5 – 2,5 mm2.
- Sistema de distribución principal: TN-S, 16 A max., con conductor neutro y protección.
- Tiempo de interruptor de retardo: 1 a 30 minutos.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

- Niveles de iluminación: 250 – 1000 lux (30% reflexión).
- Seguridad clase I, grado 2 de protección.
- Voltaje de salida categoría III.
- Marcado CE.
- Marcado ENEC.
- Grado de Protección: IP20
- Cumplimiento de la normativa: EN 61347-2-11/EN 60598-I, EN 61547 EN 55015 EN 55022 Clase B.
- Rango mínimo de temperatura de funcionamiento: (5° C a 50° C).
- Rango mínimo de Humedad relativa de funcionamiento: 20 % a 90 %, sin condensación.

4.1.6.- Características del sistema de iluminación de cabinas de firma.

Se sustituirán las luminarias existentes en las cabinas de firma de los inspectores, siempre que sean luminarias con tubos fluorescentes, por luminarias LED de 30W del mismo tipo que las instaladas en boxes y fosos.

Se instalará un detector de doble condición, como el de los boxes y fosos, siempre que no exista previamente otro detector, que en tal caso se dejará el existente. En caso de existir luminarias LED en las cabinas de firma no se sustituirán.

En caso de que ya exista una instalación de condiciones similares a la de este pliego, se valorará por la Dirección Facultativa su sustitución o cambio.

Características de las luminarias en las cabinas de firma:

- Pantallas estancas de iluminación LED. Fabricante y modelo a aprobar por la dirección facultativa.
- Dimensiones aproximadas: 1215x80x76
- Montaje en superficie, ancladas a techo, pared o soporte de acero
- Color de luz: 840 (blanco frío 840).
- Incluida unidad de fuente de alimentación (PSU) y controlador.
- Cubierta óptica de policarbonato.
- No regulable.
- Conexión: Push-in connector 3-pole
- Clase de seguridad IEC (seguridad clase I)
- Grado de protección: IP65 – IK08 (5)
- Color gris.
- Protección contra inflamación: F (adecuada para el montaje en superficies normalmente inflamables).
- Marcado CE.
- Tensión de red: 220-240V
- Frecuencia de red: 50-60 Hz.
- Material de cubierta: Policarbonato.
- Potencia máxima del sistema: 29 W.
- Flujo Luminoso mínimo: 4.000 Lm.
- Temperatura de color: 4000 (4000 K).
- Índice de reproducción cromática: >80
- Cromacidad inicial: (0.38, 0.38) SDCM < 3
- Vida útil media (L90B50-L80B50-L70B50): 15.000h-30.000h-50.000 h.
- Porcentaje de fallo del controlador a las 5.000 h: 0,5%

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

- Rango mínimo de temperatura de funcionamiento mínimo: (-20° C a +35° C)

Características de los detectores:

- Detector de presencia compatible con la pantalla estanca de iluminación LED a instalar en la cabina de inspectores a aprobar por la dirección facultativa.
- Anclado en el techo de la cabina de inspectores.
- Tensión de red: 230 VAC
- Frecuencia de red: 50-60 Hz.
- Carga máxima 6A (1380VA)
- Consumo en estado Stand-by 1,2 W.
- Sección del cable: 1,5 – 2,5 mm2.
- Sistema de distribución principal: TN-S, 16 A max., con conductor neutro y protección.
- Tiempo de interruptor de retardo: 1 a 30 minutos.
- Niveles de iluminación: 250 – 1000 lux (30% reflexión).
- Seguridad clase I, grado 2 de protección.
- Voltaje de salida categoría III.
- Marcado CE.
- Marcado ENEC.
- Grado de Protección: IP20
- Cumplimiento de la normativa: EN 61347-2-11/EN 60598-I, EN 61547 EN 55015 EN 55022 Clase B.
- Rango de temperatura de funcionamiento mínimo: (5° C a 50° C).
- Rango mínimo de Humedad relativa de funcionamiento: 20 % a 90 %, sin condensación.

## 4.2 Forma de ejecutar y períodos del contrato.

4.2.1.- Periodos del contrato.

PERIODO I. PLANIFICACIÓN Y REPLANTEO. EJECUCIÓN DE OBRA EN ESTACIÓN ITV PILOTO

Una vez formalizado el contrato, la empresa adjudicataria realizará las siguientes acciones de forma inmediata:

- Pedido de los materiales necesarios para la ejecución de las obras de forma que se pueda disponer de los mismos cuanto antes.

- Deberá contactar con el Coordinador de Seguridad y Salud que VEIASA haya designado y facilitarle toda la documentación que se le requiera hasta que les sea validada.

- Facilitará un planning ajustado y detallado en un plazo máximo de 7 días naturales. En dicho plazo las partes celebrarán una reunión en las Oficinas Centrales de VEIASA para analizar el planning y así poder VEIASA designar la estación piloto, fijándose también la fecha para la visita de replanteo. Dicho planning deberá mantenerse actualizado durante la vigencia del contrato, enviándose a VEIASA con periodicidad semanal. Se establecerá la visita a una ITV, en la que se

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

hayan implantado con anterioridad las medidas de las que son objeto este Pliego, con el fin analizar in situ, la implantación de las mismas en base a las especificaciones que aparecen en este pliego y la documentación aportada por VEIASA. Realizada la visita, se levantará acta de la misma.

Tras la visita de replanteo a la ITV Piloto se redactará el Acta de Comprobación de Replanteo de la obra, teniendo que ser validada por VEIASA.

En la Estación ITV piloto se realizarán cuantas pruebas se consideren necesarias para validar el buen funcionamiento del sistema de iluminación implantado. Para la ejecución de la obra en la Estación ITV piloto se establece un plazo máximo de 21 días, a contar desde la fecha de firma del Acta de Comprobación de Replanteo de la obra.

PERIODO II. EJECUCIÓN DE OBRA EN EL RESTO DE ESTACIONES ITV

Una vez dado el visto bueno por VEIASA a las instalaciones ejecutadas en la ITV piloto y firmada el Acta de Recepción Provisional de la misma, se empezará la ejecución en el resto de las Estaciones ITV objeto del contrato.

Tras cada una de las visitas al resto de Estaciones ITV, la empresa adjudicataria realizará un replanteo detallado de las luminarias, detectores e instalación a implantar, teniendo como base los criterios de la instalación que aparecen en este pliego y la documentación aportada por VEIASA. Realizado éste y analizada la instalación, la empresa adjudicataria informará a VEIASA de las características particulares de la instalación y de las condiciones dadas en la estación ITV durante la visita. En caso de detectarse algún obstáculo que interfiriese con la propuesta a implantar, la empresa adjudicataria y VEIASA estudiarían conjuntamente las posibles soluciones, sin que en ningún caso la solución pueda suponer una modificación de la oferta presentada.

Una vez realizado el replanteo y validado éste por VEIASA, se procederá a ejecutar la instalación en cada una de las Estaciones ITV, previa firma de las correspondientes Actas de Comprobación de Replanteo de las obras, y se realizará la puesta en servicio, comprobando el correcto funcionamiento de las instalaciones, incluyendo los trabajos de configuración de control de las luminarias de la nave a realizar por el servicio técnico del fabricante de los equipos instalados.

PERIODO III. CIERRE

Una vez finalizados los trabajos en cada una de las Estaciones ITV, la empresa adjudicataria entregará una copia en papel y otra en formato digital (con archivos en formato original y copia en formato PDF) de la siguiente documentación a VEIASA:

1. Documento visado formado por:

   - Memoria descriptiva y justificativa de la instalación.
   - Mediciones.
   - Plano acotado del sistema de iluminación, incluyendo ubicación definitiva de las luminarias, detectores, canalización eléctrica y cuadro eléctrico de conexión.
   - Esquema Unifilar.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

2. Certificado de la instalación eléctrica (CIEBT) ejecutada.

3. Certificado de garantía original, firmado y sellado por el fabricante, en el que los equipos instalados queden perfectamente identificados de forma que la garantía de los mismos se pueda hacer efectiva sin problema alguno para el fabricante ni para VEIASA.

4. Certificados CE de los equipos instalados junto a los manuales de éstos en castellano.

5. Certificado de calibración de las luminarias de la nave emitido, firmado y sellado por el fabricante asegurando el buen funcionamiento del sistema para cada una de las estaciones contempladas en el LOTE.

Una vez que la empresa adjudicataria considere terminada la instalación de cada Estación y haya enviado toda la documentación anteriormente descrita, lo comunicará a VEIASA mediante correo electrónico de manera que, en el plazo de 30 días naturales, se proceda por parte de VEIASA a la inspección de las instalaciones, comprobando que se cumplan todas las indicaciones dadas en el apartado 4.1 de este pliego y las mediciones recogidas en el Anexo I.

La finalización efectiva de los trabajos objeto del contrato tendrá lugar cuando se cuente con el visto bueno y aprobación de VEIASA a la totalidad de las instalaciones en todos los centros. VEIASA emitirá Acta de Recepción Provisional para cada una de las obras ejecutadas.

Se debe tener en cuenta que no se podrá superar la fecha límite del 30/11/2022, incluyendo los 21 días naturales para la ejecución de la obra en la Estación ITV piloto.

4.2.2.- Forma de ejecutar el contrato.

Antes del comienzo de los trabajos en una Estación ITV, la empresa deberá comunicarlo previamente a la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética y al responsable del centro.

Los trabajos se realizarán en jornada y horario acordados por VEIASA para evitar interrumpir el buen desarrollo de las tareas propias de las estaciones ITV. Como norma general siempre será fuera del horario de servicio de la ITV.

Una vez iniciado el trabajo en una estación ITV, éste continuará hasta su completa finalización, no permitiéndose en ningún caso la existencia de zonas de la nave sin iluminar, que puedan afectar al uso de las instalaciones durante el horario de funcionamiento de la inspección de vehículos.

En ningún caso la ejecución de los trabajos deberá interferir en el normal desarrollo de las tareas propias de funcionamiento de las ITVs.

VEIASA contratará los servicios de una empresa de control que comprobará el correcto funcionamiento de las instalaciones incluyendo los niveles de iluminación exigidos y la configuración del sistema de control según las directrices indicadas por VEIASA.

Una vez finalizada la obra y firmadas las correspondientes Actas de Recepción Provisional, la empresa adjudicataria, en cumplimiento del Real Decreto 171/2004, deberá tener actualizada toda la documentación requerida en el aplicativo informático SGRED de prevención de riesgos laborales, de manera que pueda atender las posibles reparaciones o incidencias de las instalaciones durante el periodo de garantía.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

### 4.3 Plazos de entrega.

El plazo de entrega se define como el periodo de tiempo que transcurre desde la formalización del contrato hasta la fecha límite de finalización de todos los trabajos en todas las Estaciones objeto del mismo: instalación, puesta en servicio, entrega de documentación y configuración de luminarias. Se establece la fecha límite para la finalización de los trabajos el 30/11/2022.

**- Periodo 1**.

Entrega a VEIASA de la planificación de los trabajos y ejecución de la obra en la Estación piloto: **7 días naturales a contar desde la formalización del contrato para la planificación y 21 días naturales para la prueba piloto, a contar desde la fecha del Acta de Comprobación de Replanteo de la obra.**

**- Periodo 2:**

Ejecución de la obra en el resto de Estaciones ITV: **fecha límite el 30/11/2022.**

Posteriormente a finalización de los trabajos en una ITV habrá un periodo de 30 días naturales por cada una de las instalaciones finalizadas en el que, por parte de VEIASA, se procederá a la inspección de estas, comprobando que se cumplan todas las indicaciones recogidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

### 4.4 Lugar y forma de entrega.

El lugar de entrega de las obras serán las propias Estaciones ITV en las que se van a ejecutar los sistemas de iluminación, considerándose terminados los trabajos cuando se cuente con el visto bueno de VEIASA, se haya firmado el Acta de Recepción Provisional y se haya hecho entrega de toda la documentación final.

El adjudicatario resolverá, por sus propios medios, las posibles dificultades en el transporte y acceso al interior del recinto y a la propia Estación ITV. Correrán por cuenta del mismo la adquisición de todos los medios de elevación y equipos auxiliares para la correcta finalización del contrato, cumpliendo todos los requisitos recogidos en el presente PPT.

No se permite el acopio de materiales en el interior del recinto y de la nave de inspección, a menos que los trabajos sean inmediatos, en cuyo caso se deberá contar con la autorización expresa de VEIASA. Igualmente, VEIASA no se hace responsable del material acopiado hasta su correcta instalación y aprobación, que se confirmará con la firma del Acta de Recepción Provisional.

La dirección exacta y horarios de apertura y cierre de cada una de las estaciones ITV se encuentran recogidas en la página Web de VEIASA: www.veiasa.es

Con anterioridad a la presentación de oferta, los licitadores podrán realizar una visita a los centros objeto del presente contrato, a fin de conocer la ubicación de los mismos y detectar posibles interferencias que pudieran originarse durante las instalaciones a realizar.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

Dicha visita se llevará a cabo conforme al siguiente procedimiento:

- Los licitadores deberán cumplimentar, firmar y sellar por representante con poder suficiente el Compromiso de Confidencialidad aportado como Anexo 27 en el Cuadro Resumen. Dicho compromiso deberá remitirse por correo electrónico a la dirección licitaciones@veiasa.es, debiéndose acreditar los poderes de representación de la persona que firma el compromiso por parte del licitador.

- Aportado el Compromiso de Confidencialidad, VEIASA entregará al licitador una acreditación, que servirá como documento habilitante e imprescindible para poder realizar la visita al centro correspondiente, debiendo mostrarla el licitador al inicio de la misma al Jefe de Estación.

- Para realizar cualquier visita, el licitador deberá previamente solicitar la cita correspondiente, poniéndose en contacto con el centro en cuestión.

En caso de que el licitador no haga uso de la opción de visita a los centros con anterioridad a la presentación de su oferta, con objeto de que, en caso de resultar adjudicatario, pueda realizar todas las visitas indicadas en el presente pliego, se deberá aportar en el sobre electrónico único de su oferta debidamente cumplimentado, firmado y sellado por representante con poder suficiente el citado Compromiso de Confidencialidad que se adjunta como Anexo 27 del Cuadro Resumen del PCAP.

En las siguientes tablas quedan recogidos a título informativo los datos generales de las Estaciones ITV donde se tiene previsto instalar el sistema de iluminación al completo en nave de inspección: dimensiones aproximadas de las naves, número y tipo de líneas de inspección en cada una de ellas y número de boxes acústicos y "zonas A2" existentes. No obstante en el anexo 5.1 de Mediciones se recogen las mediciones de la obra, incluida el número de cabinas de firma.

| PROVINCIA | CENTRO | DATOS | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | LINEAS | | | | Dimensiones Nave(m) | | | Nº BOXES | | | | Nº Zona A2 |
| | | Pesados | Semipesados | Ligeros | Total Lineas | Longitud | | Ancho | Pesados | Semipesados | Ligeros | Total Boxes | |
| HUELVA | Galaroza* | 1 | | 1 | 2 | 36 | | 15 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 |
| | Tharsis | 1 | 0 | 0 | 1 | 36,5 | | 7,5 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | San Juan del Puc | 1 | 1 | 2 | 4 | 50,7 | | 24,3 | 1 | 1 | | 2 | 4 |
| SEVILLA | Sevilla* | 1 | 1 | 4 | 6 | 42 | | 36,5 | 1 | 1 | 4 | 6 | 5 |
| | Lebrija* | 1 | | 1 | 2 | 42 | | 12,7 | 1 | | | 1 | 1 |
| | Osuna | 1 | 1 | 2 | 4 | 42 | | 24,3 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 |
| | Écija | 1 | 1 | 1 | 3 | 42 | | 18,5 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 |
| CÁDIZ | Tres Caminos | 1 | 1 | 4 | 6 | 46 | | 36 | 1 | | 1 | 2 | 5 |
| | Jerez* | 1 | 1 | 5 | 7 | 51 | | 45 | 1 | 2 | 5 | 8 | 5 |
| | Villamartín | 1 | 1 | 1 | 4 | 42 | | 22,4 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 |
| | Chipiona | 1 | 1 | 3 | 5 | 132 | | 17,8 | 1 | 1 | 3 | 5 | 4 |
| CÓRDOBA | Baena | 1 | 1 | 2 | 4 | 42 | | 25 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 |
| | Peñarroya | 1 | 0 | 1 | 2 | 42 | | 14,2 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 |
| | Lucena | 1 | | 3 | 4 | 39,7 | | 24 | 1 | 0 | 2 | 3 | 4 |
| | Pozoblanco | 1 | 0 | 1 | 2 | 42 | | 12,5 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 |
| | Montoro* | 1 | 0 | 1 | 2 | 42 | | 12,7 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 |
| | Priego* | 1 | 0 | 1 | 2 | 42 | | 13,7 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 |
| | Puente Genil* | 1 | 0 | 1 | 2 | 42 | | 12,7 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 |
| | | 18 | 9 | 34 | 62 | | | | 18 | 9 | 27 | 54 | 44 |

Tabla1.- Listado de estaciones ITV (LOTE 1) junto a datos más característicos.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

| PROVINCIA | CENTRO | DATOS | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | LINEAS | | | | Dimensiones Nave(m) | | | Nº BOXES | | | | Nº Zona A2 |
| | | Pesados | Semipesados | Ligeros | Total Lineas | Longitud | | Ancho | Pesados | Semipesados | Ligeros | Total Boxes | |
| MÁLAGA | Marbella* | 1 | 1 | 2 | 4 | 42 | | 26,7 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 |
| | Antequera | 1 | 1 | 2 | 4 | 42 | | 25 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 |
| JAÉN | Guarromán* | 1 | 1 | 4 | 6 | 42 | | 36 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 |
| | Martos* | 1 | 1 | 2 | 4 | 42 | | 25 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 |
| | Andújar | 1 | 1 | 1 | 3 | 42 | | 18,5 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 |
| | Quesada | 1 | 0 | 1 | 2 | 42 | | 12,3 | 1 | 0 | 1 | 2 | 0 |
| | Jaén | 1 | 0 | 3 | 4 | 36 | | 22,2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 |
| GRANADA | Peligros* | 1 | 1 | 4 | 6 | 42 | | 36 | 1 | 1 | 4 | 6 | 5 |
| | Órgiva | 1 | 0 | 0 | 1 | 42 | | 7,5 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| | Las Gabias | 1 | 1 | 4 | 6 | 42 | | 37,3 | 1 | 1 | 4 | 6 | 5 |
| | Guadix | 1 | 0 | 1 | 2 | 42 | | 12,25 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 |
| | Motril | 1 | 1 | 3 | 5 | 42 | | 28 | 1 | 1 | 3 | 5 | 4 |
| | Huéscar | 1 | 0 | 1 | 2 | 42 | | 12,3 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 |
| ALMERÍA | Nijar* | 1 | 0 | 1 | 2 | 42 | | 13,7 | 1 | | 1 | 2 | 1 |
| | Vicar | 1 | 1 | 2 | 4 | 42 | | 24,8 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 |
| | Zamarula | 1 | 1 | 1 | 3 | 42 | | 17,8 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 |
| | Vélez Rubio | 1 | 0 | 1 | 2 | 42 | | 12,3 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 |
| | Albox | 1 | 0 | 1 | 2 | 42 | | 12 | 1 | 0 | 1 | 2 | 1 |
| | | | | | | | | | | | | | 40 |

Tabla 2 Listado de estaciones ITV (LOTE 2) junto a datos más característicos.

## 4.5 Requisitos técnicos, humanos y logísticos exigidos a los licitadores.

Los licitadores deberán contar para la ejecución del contrato con el siguiente personal mínimo:

- Jefe técnico de la ejecución de la obra.
- Encargado de la ejecución de la obra.

En caso de que la empresa licitadora opte por presentarse a los dos lotes y resulte adjudicataria de ambos, no será necesario contar con un Jefe técnico y un Encargado distintos para cada uno de los lotes, pudiendo adscribir a los dos lotes el mismo Jefe Técnico y Encargado.

Este requisito de concreción de solvencia se acreditará inicialmente mediante la aportación de la Declaración Responsable conforme al modelo del Anexo 1 del CR, y posteriormente, para la empresa propuesta como adjudicataria, mediante la aportación de la declaración responsable del Anexo 26 del CR.

Este requisito se considera obligación esencial a todos los efectos y su incumplimiento podrá ser causa de resolución del contrato, además de aplicar las penalizaciones que le correspondan, de conformidad con los documentos que rigen esta licitación.

Los licitadores deberán ejecutar el contrato cumpliendo los siguientes requisitos en cuanto a personal e instalaciones:

1.- Con respecto al personal:

- El personal anteriormente citado para la ejecución del contrato deberá contar con una experiencia mínima de 3 años en los trabajos objeto de la presente licitación en los últimos 5 años.

2.- Con respecto a las instalaciones.

- Delegación/sede/oficina en Andalucía.

3.- Con respecto a los equipos instalados.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

- Certificado original, firmado y sellado por el fabricante de los equipos LED ofertados, manifestando que la empresa fabricante lleva, al menos, 20 años fabricando equipos de iluminación.

Se permite hasta un primer nivel de subcontratación según lo indicado en el apartado 17 del Cuadro Resumen del PCAP. La empresa subcontratada deberá cumplir igualmente con los mismos requisitos y ejecutar el contrato en los mismos términos exigidos a la empresa adjudicataria. En cualquier caso, la empresa adjudicataria será la responsable de que la empresa subcontratada posea la documentación de prevención de riesgos laborales correctamente actualizada. Además, el coste de los medios personales empleados y la responsabilidad sobre ellos y sus actuaciones corresponderán a la empresa adjudicataria, independientemente de la procedencia de los mismos, exactamente.

El licitador que tras el proceso de licitación sea propuesto como adjudicatario será requerido para que, en el plazo de 7 días hábiles, y junto con el resto de documentación que se indica en el apartado 15 del CR, presente la siguiente documentación:

- La Declaración Responsable conforme al modelo del Anexo 26 del CR, en la que se recojan los datos concretos sobre el personal encargado de la ejecución del contrato.

En el supuesto que transcurrido el plazo concedido no se atienda de forma correcta y suficiente con lo requerido se tendrá por desistido al licitador, pasándose a solicitar la documentación al licitador siguiente en la clasificación obtenida, de conformidad con lo dispuesto en el PCAP.

Finalmente, la empresa adjudicataria deberá presentar, entre otra, la siguiente documentación, con carácter previo a la formalización del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 16 del CR:

- Los documentos acreditativos de la disponibilidad efectiva de la Delegación/sede/oficina en Andalucía a los efectos de ejecución del contrato.
- Anexos 19, 20 y 21 del CR

En el supuesto de que transcurrido el plazo concedido no se atendiera de forma correcta y suficiente con lo requerido no se formalizaría el contrato, adjudicándose la licitación al siguiente clasificado, previa presentación de la documentación requerida (indicada en el apartado 15 del CR).

La empresa adjudicataria deberá equipar a su personal con las herramientas y medios propios suficientes para realizar correctamente su trabajo en las diversas especialidades profesionales que abarca este pliego, así como de los equipos de medida precisos para la verificación de todos los parámetros y características que definan el estado de las instalaciones e infraestructuras incluidas en el alcance de este documento, debiendo estar todo el material conforme a la normativa vigente.

La empresa designará al inicio del contrato a un responsable, que será quien se coordinará con la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética de VEIASA para la realización de todos los trabajos. Este responsable deberá disponer de un teléfono móvil operativo. En virtud de lo dispuesto en el artículo 62 LCSP, se designa como responsable del contrato al Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Eficiencia Energética de VEIASA, a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, con el fin de asegurar la correcta realización de todos los trabajos pactados, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

La empresa adjudicataria estará obligada a sustituir a las personas que participan en los trabajos, incluidos Responsable, Jefe de Obra y Encargado, si así lo solicita VEIASA mediante causa justificada, con el fin de asegurar la correcta ejecución de todos los servicios y obras objeto de este contrato.

La empresa también deberá proporcionar los medios auxiliares como es el caso de andamios, plataformas elevadoras, escaleras, señalización, medios de seguridad, etc. que resulten necesarios para la realización de las tareas encomendadas.

### 4.6 Muestras.

Tras la formalización del contrato y antes de iniciar la prueba piloto, VEIASA podrá exigir a la empresa la presentación de muestras de los soportes metálicos a colocar en los boxes para anclar las luminarias, así como de la estructura auxiliar que permite la suspensión de las luminarias de la estructura de la cubierta de la nave de inspección, incluidos todas las pequeñas piezas y elementos auxiliares que sean necesarios para su correcta instalación, de manera que no se realice el montaje de éstos en las estaciones sin la autorización de VEIASA. El coste de estas muestras correrá a cargo del adjudicatario, debiéndose entregar en la sede de las Oficinas Centrales de Sevilla, asumiendo éste también los gastos de transporte. Las muestras entregadas quedarán a cargo de VEIASA hasta la finalización de la prueba en la Estación piloto, momento en el que podrán ser retiradas por la empresa adjudicataria.

### 4.7. Garantía y servicio post- venta.

Se establece un período de garantía que cubrirá tanto los equipos como la instalación completa. Esta garantía será de **al menos 2 años para la instalación y 5 años para los equipos instalados**, a contar desde la fecha del Acta de Recepción Provisional de las instalaciones, salvo que la empresa adjudicataria haya ofertado plazos superiores, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 5-A del CR.

Durante el periodo de garantía la empresa adjudicataria procederá a la reparación, en el caso de ser necesario, de las nuevas instalaciones construidas, respondiendo de los daños y deterioros que en las mismas o a causa de ellas puedan producirse, siendo de su cargo los gastos que por ello se originen, incluido gastos de desplazamiento, maquinaria necesaria y trabajos fuera de horario laboral.

La empresa adjudicataria deberá presentarse en la Estación ITV afectada para la subsanación de las anomalías en el plazo máximo de **3 días naturales si las averías son normales o no urgentes, y de 24 horas si las averías son urgentes**, a contar desde la notificación de las mismas realizada por VEIASA, valorando ésta la urgencia de la anomalía. Transcurridos dichos plazos sin haberse presentado en la Estación ITV afectada, VEIASA procederá a su ejecución con cargo a las garantías.

En caso de avería de algún equipo, imputable a la garantía, la empresa adjudicataria estará obligada a sustituir temporalmente dicho equipo hasta su reparación, garantizando los niveles de producción energética y servicios a los usuarios requeridos, así como el buen uso y funcionamiento, sin imputar gasto alguno a VEIASA.

Si transcurrido el tiempo de garantía surgiesen averías o daños producidos por defectos ocultos que evidenciasen incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, se considerará a ésta responsable de las averías y de sus consecuencias. En todo caso, la empresa adjudicataria responderá de la instalación realizada, total o parcialmente, por vicios ocultos o defectos en las mismas durante los plazos y en las condiciones previstas en la legislación vigente.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

4.7.1 -Procedimiento para mantenimiento correctivo de equipos e instalaciones en garantía.

- Una vez detectada una avería o anomalía en uno de los equipos o instalaciones en garantía, el Responsable del centro o la Unidad de Mantenimiento y E.E. de VEIASA, en su caso, generará una incidencia en la aplicación informática GMAO.

- Dicha incidencia será comunicada a la empresa adjudicataria mediante correo electrónico, adjuntando la orden de trabajo (Anexo IV) donde se facilita una breve descripción sobre la anomalía detectada. No obstante, en situaciones excepcionales en las que no sea posible el envío de la incidencia mediante correo electrónico, ésta podrá ser solicitada a través de una llamada telefónica. En cualquier caso, siempre debe existir un parte de trabajo firmado por el responsable del centro y la empresa mantenedora que justifique los trabajos.

- Las incidencias pueden ser de carácter urgente o no urgente, dependiendo de ello el tiempo de respuesta que debe cumplir la empresa adjudicataria, conforme a lo establecido en el apartado 4.7.2 del presente PPT. Será el Jefe del centro afectado o la Unidad de Mantenimiento y E.E. de VEIASA quien determine el carácter urgente o no urgente de la incidencia.

- Enviada la notificación, la empresa adjudicataria estará obligada a ponerse en contacto por teléfono con la Unidad de VEIASA que ha originado la incidencia en los **30 minutos siguientes a su envío**. De esta manera, el solicitante tendrá la certeza de la recepción del aviso por parte de la empresa adjudicataria y por otro lado, ésta recabará mayor información sobre el mismo, solicitando datos sobre lo sucedido: urgencia, origen y descripción de la incidencia o anomalía, etc. Una vez confirmado que la incidencia no puede ser resuelta telefónicamente, la empresa adjudicataria deberá estimar los trabajos a realizar y prever los medios, equipos y piezas de repuesto que pueda necesitar para hacer frente a la incidencia. En dicha llamada también se concretará la visita al centro para realizar los trabajos, teniendo muy en cuenta la clasificación de urgencia transmitida por el solicitante y lo estipulado en este pliego en cuanto a tiempos de respuesta en el apartado 4.7.2.

- Al llegar al centro, el personal de la adjudicataria deberá llevar impresa la orden de trabajo (Anexo IV PPT), presentándose ante el Jefe o Responsable de VEIASA, que comprobará a través de la plataforma SGRED que los trabajadores están autorizados a acceder a las instalaciones, quedando registrada su entrada y posterior salida. En caso, de que algunos trabajadores no dispongan de toda la documentación actualizada y autorizada por la plataforma, se les denegará el acceso, no podrán por tanto desarrollar su trabajo, se considerará como no atendida la incidencia y continuará computando el tiempo de respuesta, por lo que VEIASA quedará exenta de abonar cualquier coste.

- Una vez personada la adjudicataria en el centro afectado, deberá confirmar que la avería está cubierta por la garantía y comunicarlo a la Unidad de Mantenimiento y E.E., indicando una estimación de horas y materiales.

- La empresa adjudicataria realizará los trabajos necesarios para restablecer lo antes posible la actividad productiva con el fin de interrumpir lo menos posible en la Producción.

- En aquellos casos en los que la reparación no esté cubierta por la garantía, la empresa adjudicataria estará obligada a comunicar el hecho a la Unidad de Mantenimiento y E.E. para su aprobación e instrucciones correspondientes. En cualquier caso, la empresa adjudicataria

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

deberá reflejar en el Parte de trabajo (Anexo IV) el personal, las operaciones realizadas, las horas de trabajo, materiales empleados, etc.

- No obstante, VEIASA también puede encargar directamente la reparación de equipos objeto de la presente licitación a las empresas mantenedoras que estime conveniente, en los siguientes supuestos: 1) por incumplimiento de los plazos por parte del adjudicatario (sin perjuicio de aplicar las penalizaciones por incumplimiento recogidas en el Cuadro Resumen del PCAP); y 2) por situaciones de emergencia (acontecimientos catastróficos o de situaciones que supongan grave peligro); 3) situaciones en las que se sepa con seguridad que la avería no está cubierta por la garantía. En ninguno de estos casos la ejecución de los trabajos por terceros a los que VEIASA hubiera encargado su ejecución supondrá la perdida de la garantía.

- Si fuera necesaria la reposición de componentes específicos, la empresa adjudicataria garantizará a VEIASA la continuidad en el suministro, con características idénticas a los anteriores. Igualmente, y para el caso en que el producto dejase de fabricarse, el licitador garantizará la existencia de repuestos durante un plazo mínimo de 5 años, estando completamente prohibido incrementar el precio de estos repuestos respecto al de la fecha de formalización del contrato.

- Una vez realizado los trabajos, la empresa adjudicataria enviará una foto del parte de trabajo en formato digital (PDF) a la Unidad de Mantenimiento y E.E. (partesmantenimiento@veiasa.es), en el plazo máximo de **2 horas**, el Parte de trabajo definido por VEIASA, conforme al ANEXO IV, debidamente cumplimentado, sellado y firmado por el Responsable del centro correspondiente y por el personal de la empresa adjudicataria, quedando el parte original en el centro. VEIASA podrá solicitar en cualquier momento a la empresa adjudicataria toda aquella documentación que considere oportuna para realizar las tareas de seguimiento y control de los trabajos encomendados, incluida documentación gráfica de los trabajos (fotos).

- El personal de la adjudicataria cuando vaya a abandonar el centro deberá comunicar su salida al Jefe o Responsable de VEIASA, para que quede registrado a través de la plataforma SGRED.

4.7.2.- Tiempos de respuesta.

La empresa elaborará un protocolo de respuesta de tres niveles, que tendrá que entregar a VEIASA al comienzo del contrato y que deberá ser validado por la Unidad de Mantenimiento y E.E. antes de comenzar con la ejecución de los trabajos objeto de este pliego. En dicho protocolo deberán aparecer desglosados por niveles los datos de contacto de las personas responsables de recibir las incidencias enviadas desde VEIASA, de manera que se asegure la recepción de éstas por parte de la empresa adjudicataria y de cumplir con los tiempos de respuesta de averías recogidos en el presente pliego. Como se ha indicado anteriormente, una vez enviada la notificación (email o teléfono), la empresa adjudicataria estará obligada a ponerse en contacto telefónico con la Unidad de VEIASA que ha originado la incidencia en los 30 minutos siguientes a su envío.

- Si la incidencia es urgente, el tiempo que transcurre desde la notificación mediante correo electrónico (o en casos excepcionales mediante llamada telefónica) hasta el momento en que la empresa se presenta en la Estación afectada ha de ser **como máximo de 24 horas**, independientemente de que la incidencia se produzca fuera del horario laboral, de noche o en días festivos.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

- Si el aviso es normal o no urgente, el tiempo que transcurre desde la notificación mediante correo electrónico (o en casos excepcionales mediante llamada telefónica) hasta el momento en que la empresa se presenta en la Estación afectada ha de ser **como máximo de 3 días naturales**, independientemente de que la incidencia se produzca fuera del horario laboral, de noche o en días festivos.

- Una vez que la empresa adjudicataria haya llegado al centro donde se ha producido la incidencia, deberá presentarse, en primer lugar, ante el Responsable del Centro debidamente identificado y con toda la documentación de coordinación de actividades preventivas actualizada en el aplicativo SGRED (PRL). Si no se cumple alguna de estas condiciones la empresa no podrá acceder ni al recinto del edificio ni a ninguna de sus instalaciones, no pudiendo por tanto desarrollar su trabajo, considerándose como no atendida la orden de trabajo y computándose el tiempo de resolución. En dicho caso, VEIASA está exenta del pago de cualquier gasto que pudiera ocasionar dicha visita, y se reservará el derecho a aplicar a la empresa adjudicataria las penalizaciones fijadas en el PCAP en el caso de no cumplir los tiempos de resolución indicados en el presente pliego.

En el supuesto de que la empresa adjudicataria no cumpliese con los tiempos indicados y se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- **Hayan transcurrido 60 minutos** desde el aviso inicial y la empresa adjudicataria no se haya puesto en contacto por teléfono con el centro afectado.

- **Hayan transcurrido 30 minutos** desde el tiempo máximo de respuesta (24 horas en avisos urgentes y 3 días naturales en avisos normales o no urgentes), sin que la empresa adjudicataria se haya presentado en la Estación afectada por el aviso.

VEIASA podrá, conforme a lo indicado anteriormente, contratar con otra empresa mantenedora dichos servicios, sin perjuicio de aplicar las penalizaciones por incumplimiento recogidas en el Cuadro Resumen del PCAP. La ejecución de los trabajos por terceros a los que VEIASA hubiera encargado su ejecución por incumplimientos imputables al adjudicatario no supondrá en ningún caso la perdida de la garantía.

Para ello, VEIASA enviará a la empresa adjudicataria un correo con la anulación de la orden de trabajo correspondiente y encargará los trabajos a otra empresa mantenedora.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

# ANEXO I. MEDICIONES.

## LOTE 1

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | FÓRMULA | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 01** | | **TRABAJOS PREVIOS** | | | | | |
| 01.01 | u | DESMONTAJE DE LUMINARIAS DE NAVE POR ESTACIÓN ITV<br>DESCONEXIÓN , DESMONTAJE DE LUMINARIAS SUSPENDIDAS DE LA CUBIERTA DE LA NAVE INCLUIDA LA RETIRADA DE LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS QUE PROPORCIONAN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO ASÍ COMO LA CANALIZACIÓN POR DONDE TRANSCURRE Y LA APARAMENTA EN CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DONDE SE CONECTA SI FUERA NECESARIO. INCLUIDO TAMBIÉN TODOS LOS ELEMENTOS COMO GRAPAS, BRIDAS, TENSORES, PEQUEÑA ESTRUCTURA QUE PERMITA LA SUJECCIÓN DE LA LUMINARIA Y CABLEADO. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE DESCONECTADA Y DESMONTADA. | | | | | 18 |
| 01.02 | u | DESMONTAJE DE PANTALLAS FLUORESCENTES EN BOXES Y FOSOS POR ESTACIÓN ITV<br>DESCONEXIÓN, DESMONTAJE DE PANTALLAS FLUORESCENTES SITUADAS EN LOS TECHOS Y LATERALES DE BOXES Y FOSOS DE LA ESTACIÓN, INCLUIDA LA RETIRADA DE LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS QUE PROPORCIONAN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO SI FUERA NECESARIO, INCLUSO P.P. DE CONDUCTOS, GRAPAS, BRIDAS,... NECESARIOS PARA SU CORRECTA DESISTALACIÓN. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE DESCONECTADA Y DESMONTADA. | | | | | 18 |
| 01.03 | u | DESMONTAJE DE PANTALLAS FLUORESCENTES EN RAILES DE FOSOS Y CABINAS DE FIRMA Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONA A2 POR ESTACIÓN ITV<br>DESCONEXIÓN, DESMONTAJE DE PANTALLAS FLUORESCENTES SITUADAS EN LOS RAÍLES DE FOSOS Y CABINAS DE FIRMA DE LA ESTACIÓN, INCLUIDA LA RETIRADA DE LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS QUE PROPORCIONAN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO INCLUSO P.P. DE CONDUCTOS, GRAPAS, BRIDAS,... NECESARIOS PARA SU CORRECTA DESISTALACIÓN. RETIRADA Y RECOLOCACIÓN DE AQUELLOS ELEMENTOS O INSTALACIONES QUE PUEDAN AFECTAR A LA INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LA ZONA A2. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE DESCONECTADA Y DESMONTADA. | | | | | 18 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | FÓRMULA | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 02 ILUMINACIÓN NAVE** | | | | | | | |
| 02.01 | u | LUMINARIA LED DE GRAN ALTURA<br>SUMINISTRO Y MONTAJE DE LUMINARIA LED DE GRAN ALTURA FABRICANTE Y MODELO A APROBAR POR LA D.F. INCLUIDA CUBIERTA PROTECTORA DE CRISTAL, SUSPENDIDAS DE LA CUBIERTA DE LA NAVE DE INSPECCIÓN MEDIANTE BRAZO SOPORTE SUMINISTRADO POR FABRICANTE, A 5,50 M. DE ALTURA RESPECTO AL SUELO, PROVISTA DE EQUIPO. INCLUIDA SU CONEXIÓN A SUMINISTRO ELÉCTRICO Y CONTROL, SU CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. INCLUIDO CONECTOR A INTEGRAR EN EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN A LAS LUMINARIAS.TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. EL MONTAJE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, INCLUSO P.P. DE CONDUCTOS, CIRCUITOS, GRAPAS, BRIDAS, PEQUEÑA ESTRUCTURA AUXILIAR, ETC,...NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 389 |
| 02.02 | u | DETECTOR DE DOBLE CONDICIÓN<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE DETECTOR DE DOBLE CONDICIÓN COMPATIBLE CON LA LUMINARIA LED DE GRAN ALTURA INSTALADA Y CON EL SISTEMA DE CONTROL CENTRALIZADO, A APROBAR POR LA D.F. SUSPENDIDOS DE LA CUBIERTA DE LA NAVE MEDIANTE BRAZO METÁLICO DE ACERO GALVANIZADO, A 4,50 M. DE ALTURA RESPECTO AL SUELO, INCLUIDA SU CONEXIÓN AL BUS DE CONTROL, CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. EL DETECTOR TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MONTAJE EN SUPERFICIE CON FUNCIONAMIENTO A 360 °, DISPONE DE UN SENSOR MULTIFUNCIÓN QUE COMBINA DETECCIÓN DE MOVIMIENTO POR INFRARROJOS Y DETECCIÓN DE NIVEL DE LUZ AMBIENTAL, ALTURA DE MONTAJE 4.5 M. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. EL MONTAJE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, INCLUSO P.P. DE CONDUCTOS, CIRCUITOS, GRAPAS, BRIDAS, ... NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE | | | | | 311 |
| 02.03 | u | SISTEMA DE CONTROL CENTRALIZADO POR ESTACIÓN ITV<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL CENTRALIZADO DE ILUMINACIÓN LED CON TECNOLOGIA DALI APROBADO POR LA D.F. INCLUYE CUADRO DE CONTROL FORMADO POR ARMARIO MODULAR TECNOPLÁSTICO DE COLOR GRIS RAL 7004, O EQUIVALENTE A APROBAR POR LA D.F, DE DIMENSIONES SUFICIENTES PARA INSTALAR LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL MAS UN 30% DE ESPACIO LIBRE, GRADO DE PROTECCIÓN IP30, IK09, CON PUERTA TRANSPARENTE Y CERRADURA CON LLAVE. CADA APARATO O CONJUNTO DE APARATOS SE MONTARÁ SOBRE UNA PLACA SOPORTE O UN PERFIL QUE SIRVA DE SOPORTE DE FIJACIÓN A QUIEN CORRESPONDERÁ, UNA TAPA QUE IRÁ MONTADA SOBRE EL FRONTAL. INCLUSO P.P DE EMBARRADO, PEQUEÑO MATERIAL, AYUDA DE ALBAÑILERIA, MANGUERA 3X2.5MM2 CU RZ1-K(AS) CCA-S1B,D1,A1 0.6/1KV BAJO TUBO DE ACERO M25 DESDE CUADRO DE CONTROL HASTA CUADRO GENERAL, INTERRUPTOR AUTOMATICO 16 A BIPOLAR INSTALADO EN CE GENERAL, ELEMENTOS DE CONTROL FORMADO POR DE PASARELA DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y EL SOFTWARE DE GESTIÓN MEDIANTE ETHERNET, FUENTE DE ALIMENTACIÓN REGULADA DE 15 V CC Y 1,5 A, CONTROLADORES DE GESTIÓN DALI PARA EL CONEXIONADO CON LOS DIFERENTES BUSES DE DATOS QUE CUENTA LA INSTALACIÓN. INCLUSO SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL INSTALADO EN LA SEDE CENTRAL DE LA PROPIEDAD PARA LA GESTIÓN DEL ALUMBRADO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE LA PROPIEDAD, P.P DE MATERIAL AUXILIAR, BUS DE CONEXIÓN MEDIANTE CABLE CAT5-STP, CONEXIONADO Y TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO. LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO | | | | | 18 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

02.04 u INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y BUSES DE CONTROL POR ESTACIÓN ITV

INSTALACIÓN DE LOS CIRCUITOS NECESARIOS PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LAS LUMINARIAS, ASÍ COMO EL CIRCUITO INDEPENDIENTE PARA EL CONTROL DE LAS LUMINARIAS Y DETECTORES INSTALADOS. INCLUYENDO LA APARAMENTA NECESARIA PARA SU CONEXIÓN EN CUADRO ELÉCTRICO DE LA ESTACIÓN. LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ALIMENTACIÓN ESTARÁN FORMADOS POR UNA MANGUERA 3X2,5 MM2 CU RZ1-K (AS) 0,6/1 KV, UNO PARA LUMINARIAS DE CADA UNA DE LAS LÍNEAS DE INSPECCIÓN. CADA CIRCUITO CON SU CORRESPONDIENTE APARAMENTA DEL FABRICANTE SCHNEIDER O EQUIVALENTE (A APROBAR POR LA D.F.) FORMADO POR DIFERENCIALES DE 40 A Y 30MA E INTERRUPTORES DE 16A PARA LOS CIRCUITOS LAS LUMINARIAS. PARA EL CIRCUITO ENTRE LAS LUMINARIAS, DETECTORES Y SISTEMA DE CONTROL SE EMPLEARÁ UNA MANGUERA 2X1,5 MM2 CU RZ1-K (AS) 0,6/1 KV, EN NUMERO NECESARIO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL FABRICANTE DEL SISTEMA DE CONTROL. SE INCLUYE CABLEADO DE DATOS MEDIANTE CABLE DE RED CAT5-STP ENTRE EL CUADRO DE CONTROL Y EL RACK DE COMUNICACIONES. LOS CIRCUITOS DISCURRIRAN POR BANDEJA MÉTALICA EN LOS TRAYECTOS TRANSVERSALES A LAS LÍNEAS DE INSPECCIÓN Y BAJO TUBO RÍGIDO DE PVC EN LOS TRAYECTOS PARARALELOS AL EJE DE LÍNEA DE INSPECCIÓN. LA BANDEJA METÁLICA SERÁ PERFORADA, Y CON TAPA, CON DIMENSIONES 150X60 MM. EL TUBO SERÁ DE PVC, RÍGIDO Y DE 20 MM DE DIÁMETRO. EN AMBAS CANALIZACIONES ESTARÁ INCLUIDA P.P DE GRAPAS/BRIDAS, PIEZAS DE CONEXIÓN, ASÍ COMO LAS PIEZAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO SIGUIENDO LAS INDICACCIONES DEL FABRICANTE. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA Y FUNCIONANDO SEGÚN REBT.

18

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | FÓRMULA | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 03 . ILUMINACION BOXES.** | | | | | | | |
| 03.01 | u | PANTALLA ESTANCAS DE ILUMINACIÓN LED<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE PANTALLAS ESTANCAS DE ILUMINACIÓN LED A APROBAR PR LA D.F., SITUADAS EN LOS LATERALES Y TECHO DE BOXES DE LAS ESTACIONES SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE SITUACIÓN Y UBICACIÓN DADAS EN PLIEGO. INCLUIDOS LOS SOPORTES QUE PERMITEN LA SUSPENSIÓN DEL TECHO DE LAS PANTALLAS EN LOS LATERALES DE LOS BOXES Y EN EL TECHO DE LOS BOXES DE VEHÍCULOS PESADOS. EL MONTAJE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, INCLUIDO P.P. DE CONDUCTOS, SERVICIOS, GRAPAS, BRIDAS, NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO, ASÍ COMO LA PROLONGACIÓN DE CANALIZACIÓN EN EL CASO DE REUBICAR LOS PUNTOS DE LUZ YA EXISTENTES. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 562 |
| 03.02 | u | DETECTOR DE PRESENCIA DE DOBLE CONDICIÓN<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE DETECTOR DE PRESENCIA DE DOBLE CONDICIÓN A APROBAR POR LA D.F., PARA MONTAJE EN SUPERFICIE DE BOXES DE ESTACIONES ITV, CON RETARDO DE APAGADO DE 1 A 30 MINUTOS ADEMÁS DE DISPONER DE FOTOCÉLULA INHIBIDORA PARA EVITAR QUE SE ACTIVE EL ALUMBRADO CUANDO EXISTA SUFICIENTE LUZ DIURNA. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 81 |
| 03.03 | u | INSTALACIÓN ELÉCTRICA POR ESTACIÓN ITV<br>RECABLEADO DE LOS CIRCUITOS NECESARIOS PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LAS LUMINARIAS Y A LOS DETECTORES INSTALADOS EN BOXES, RENOVANDO LA APARAMENTA DE LOS NUEVOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS. ÉSTOS ESTARÁN FORMADOS POR UNA MANGUERA 3X1,5 MM2 CU 450/750 V, POLIOLEF. ES07Z1 - K(AS), ALIMÉNTÁNDOSE LUMINARIAS Y DETECTORES CON EL MISMO CIRCUITO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. LOS CIRCUITOS DISCURRIRÁN POR CANALIZACIÓN YA EXISTENTE CUANDO SEA POSIBLE, EN CASO CONTRARIO HABRÁ QUE PONER LA NUEVA CANALIZACIÓN, SIEMPRE INCLUYENDO P.P DE GRAPAS/BRIDAS, PIEZAS DE CONEXIÓN, ASÍ COMO LAS PIEZAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO SIGUIENDO LAS INDICACCIONES DEL FABRICANTE. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA Y FUNCIONANDO SEGÚN REBT. | | | | | 18 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | FÓRMULA | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 04 . ILUMINACION FOSOS.** | | | | | | | |
| 04.01 | u | PANTALLA ESTANCAS DE ILUMINACIÓN LED<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE PANTALLAS ESTANCAS DE ILUMINACIÓN LED A APROBAR POR LA D.F., SITUADAS EN LAS PAREDES LATERALES DE FOSOS DE LAS ESTACIONES ITV SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE SITUACIÓN Y UBICACIÓN DADAS EN PLIEGO. INCLUIDOS LOS SOPORTES QUE PERMITEN SU ANCLAJE A LOS LATERALES DE LOS FOSOS. EL MONTAJE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, INCLUSO P.P. DE CONDUCTOS, SERVICIOS, GRAPAS, BRIDAS, NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO, ASÍ COMO LA PROLONGACIÓN DE CANALIZACIÓN EN EL CASO DE REUBICAR LOS PUNTOS DE LUZ YA EXISTENTES. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 244 |
| 04.02 | u | DETECTOR DE PRESENCIA DE DOBLE CONDICIÓN<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE DETECTOR DE PRESENCIA DE DOBLE CONDICIÓN A APROBAR POR LA D.F., PARA MONTAJE EN SUPERFICIE EN FOSOS DE ESTACIONES, CON RETARDO DE APAGADO DE 1 A 30 MINUTOS ADEMÁS DE DISPONER DE FOTOCÉLULA INHIBIDORA PARA EVITAR QUE SE ACTIVE EL ALUMBRADO CUANDO EXISTA SUFICIENTE LUZ DIURNA. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 93 |
| 04.03 | u | PANTALLA ESTANCA LED DE RAIL DE FOSO<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE PANTALLAS ESTANCAS LED A APROBAR PR LA D.F., SITUADAS EN LOS RAILES DE FOSOS DE LAS ESTACIONES SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE SITUACIÓN Y UBICACIÓN DADAS EN PLIEGO. INCLUIDOS LOS SOPORTES FIJOS O MOVIBLES QUE PERMITEN LA SUJECCIÓN AL RAIL Y EL DESPLAZAMIENTO DE LAS LUMINARIAS PARA NO IMPEDIR EL PASO DEL GATO EN CASO DE QUE SEA NECESARIO. INCLUIDO CANALIZACIÓN Y CIRCUITO ELÉCTRICO QUE PERMITA SU CONEXIÓN AL CIRCUITO ELÉCTRICO Y CONTROL DE LAS LUMINARIAS DE FOSOS. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. EL MONTAJE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, INCLUSO P.P. DE CONDUCTOS, SERVICIOS, GRAPAS, BRIDAS, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. ESTA PARTIDA INCLUYE EL CORTE DEL RAÍL O PERFIL DEL FOSO CONFORME A UNA LONGITUD DE 1,10 M Y UNA PROFUNDIDAD VERTICAL MÁXIMA DE CORTE DE 3 CM, CON REDONDEO DE LOS ÁNGULOS RECTOS, TOMANDO COMO EJE DE SIMETRÍA EL DE LAS PLACAS DETECTORAS DE HOLGURAS, REMATANDO EL CORTE CON LA ELIMINACIÓN DE REBABAS Y 2 MANOS DE LA PINTURA EXISTENTE EN DICHO PERFIL O RAÍL | | | | | 114 |
| 04.04 | u | INSTALACIÓN ELÉCTRICA POR ESTACIÓN ITV<br>RECABLEADO DE LOS CIRCUITOS NECESARIOS PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LAS LUMINARIAS Y A LOS DETECTORES INSTALADOS EN FOSOS HASTA CUADRO ELÉCTRICO MÁS CERCANO, ASÍ COMO EL CIRCUITO DE QUE PERMITE EL CONTROL MEDIANTE CONDUCTOR 3X1,5 MM2 CU 450/750 V, POLIOLEF. ES07Z1 - K(AS). LOS CIRCUITOS DISCURRIRÁN POR CANALIZACIÓN YA EXISTENTE, ESTANDO INCLUIDO LOS TRAMOS DE CANALIZACION Y CABLEADO NECESARIOS PARA REUBICAR LOS PUNTOS DE LUZ. INCLUIDA P.P DE GRAPAS/BRIDAS, PIEZAS DE CONEXIÓN, ASÍ COMO LAS PIEZAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO SIGUIENDO LAS INDICACCIONES DEL FABRICANTE. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA Y FUNCIONANDO SEGÚN REBT. | | | | | 18 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 05 . ILUMINACION ZONA A2.** | | | | | | | |
| 05.01 | u | PROYECTOR ESTANCO DE ILUMINACIÓN LED<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE PROYECTOR ESTANCO DE ILUMINACIÓN LED A APROBAR POR LA D.F., SITUADOS EN LOS LATERALES DE LA ZONA A2 DE LAS NAVES DE INSPECCIÓN, SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE SITUACIÓN, UBICACIÓN, ALTURA E INCLINACIÓN DADAS EN PLIEGO. INCLUIDOS LOS SOPORTES QUE PERMITEN SU ANCLAJE A LOS ELEMENTOS EXISTENTES EN LA NAVE. EL MONTAJE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, INCLUIDO SOPORTE METÁLICO O POSTE DE ACERO, P.P. DE CONDUCTOS, SERVICIOS, GRAPAS, BRIDAS, NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO. INCLUIDO EL DESMONTAJE Y MONTAJE DE INSTALACIONES EXISTENTES EN LA ZONA EN CASO DE INTERFERIR A LA HORA DE IMPLANTAR LA NUEVA INSTALACIÓN. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 176 |
| 05.02 | u | DETECTOR DE PRESENCIA DE DOBLE CONDICIÓN<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE DETECTOR DE PRESENCIA DE DOBLE CONDICIÓN A APROBAR POR LA D.F.,SUSPENDIDOS DE LA CUBIERTA DE LA NAVE DE INSPECCIÓN MEDIANTE SOPORTE METÁLICO, A 4.5 M DE ALTURA RESPECTO AL SUELO, INCLUIDO SU CONEXIÓN A SUMINISTRO ELÉCTRICO Y CONTROL, SU CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. CON RETARDO DE APAGADO DE 1 A 30 MINUTOS ADEMÁS DE DISPONER DE FOTOCÉLULA INHIBIDORA PARA EVITAR QUE SE ACTIVE EL ALUMBRADO CUANDO EXISTA SUFICIENTE LUZ DIURNA. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 44 |
| 05.03 | u | INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ZONA A2 POR ESTACIÓN ITV<br>INSTALACIÓN DE LOS CIRCUITOS NECESARIOS PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LAS LUMINARIAS Y DETECTOR INSTALADOS. INCLUYENDO APARAMENTA NECESARIA PARA SU CONEXIÓN A CUADRO ELÉCTRICO MÁS CERCANO. LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ALIMENTACIÓN ESTARÁN FORMADOS POR UNA MANGUERA DE 3X1,5 MM2 CU 450/750 V, POLIOLEF. ES07Z1 - K(AS). CADA CIRCUITO CON SU APARAMENTA DE FABRICANTE SCHNEIDER O EQUIVALENTE (A APROBAR POR LA D.F.) FORMADO POR UN INTERRUPTOR DE 10 A. LOS CIRCUITOS DISCURRIRAN BAJO TUBO RÍGIDO. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA Y FUNCIONANDO SEGÚN REBT. | | | | | 17 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | FÓRMULA | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 06 . ILUMINACION CABINAS DE FIRMA.** | | | | | | | |
| 06.01 | u | PANTALLA ESTANCAS DE ILUMINACIÓN LED<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE PANTALLAS ESTANCAS DE ILUMINACIÓN LED A APROBAR PR LA D.F., SITUADAS EN LOS TECHOS DE LAS CABINAS DE FIRMA DE LAS NAVES DE INSPECCIÓN EN LA POSICIÓN DE LAS DESINSTALADAS. EL MONTAJE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, INCLUIDO P.P. DE CONDUCTOS, SERVICIOS, GRAPAS, BRIDAS, NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO. INCLUIDO EL DESMONTAJE Y MONTAJE DE INSTALACIONES EXISTENTES EN CASO DE INTERFERIR A LA HORA DE IMPLANTAR LA NUEVA INSTALACIÓN. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO SEGÚN REBT. | | | | | 44 |
| 06.02 | u | DETECTOR DE PRESENCIA DE DOBLE CONDICIÓN<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE DETECTOR DE PRESENCIA DE DOBLE CONDICIÓN A APROBAR POR LA D.F., PARA MONTAJE EN SUPERFICIE DE BOXES DE ESTACIONES ITV, CON RETARDO DE APAGADO DE 1 A 30 MINUTOS ADEMÁS DE DISPONER DE FOTOCÉLULA INHIBIDORA PARA EVITAR QUE SE ACTIVE EL ALUMBRADO CUANDO EXISTA SUFICIENTE LUZ DIURNA. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 23 |
| 06.03 | u | INSTALACIÓN ELÉCTRICA POR ESTACIÓN ITV<br>RECABLEADO DE LOS CIRCUITOS NECESARIOS PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LAS LUMINARIAS Y DETECTOR INSTALADOS. INCLUYENDO APARAMENTA NECESARIA PARA SU CONEXIÓN A CUADRO ELÉCTRICO MÁS CERCANO. LOS NUEVOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ALIMENTACIÓN ESTARÁN FORMADOS POR UNA MANGUERA 3X1,5 MM2 CU 450/750 V, POLIOLEF. ES07Z1 - K(AS), UNO PARA LAS LUMINARIAS Y OTRO PARA EL DETECTOR. CADA CIRCUITO CON SU APARAMENTA A APROBAR POR D.F. FORMADO POR INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO DE 10A. EL CIRCUITO DE CONTROL ESTARÁ FORMADO POR UNA MANGUERA DE 3X1,5MM2 CU 450/750 V, POLIOLEF. ES07Z1 - K(AS). LOS CIRCUITOS DISCURRIRÁN BAJO TUBO RÍGIDO. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA SEGÚN REBT. | | | | | 18 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | FÓRMULA | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 07 TRABAJOS FINALES** | | | | | | | |
| 07.01 | u | PARTIDA ALZADA DE CONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA POR ESTACIÓN ITV<br>PARTIDA ALZADA DE REVISIÓN DE CONEXIÓN A CUADROS ELÉCTRICOS, INCLUIDA COMPROBACIÓN DE APARAMENTA, CONEXIÓN DE EQUIPOS INSTALADOS Y PUESTA EN MARCHA DE ÉSTOS. INCLUIDO CERTIFICADO DE LA INSTALACIÓN POR PARTE DEL INSTALADOR ELÉCTRICO | | | | | 18 |
| 07.02 | u | PARTIDA ALZADA DE CONEXIÓN, PUESTA EN MARCHA, CALIBRACIÓN Y PROGRAMACIÓN POR ESTACIÓN ITV<br>PROGRAMACIÓN DE LOS EQUIPOS POR PARTE DEL SERVICIO TÉCNICO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS Y COMPROBACIÓN DE LA MISMA SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. SE INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SOFTWARE SUMINISTRADO POR EL FABRICANTE DEL SISTEMA DE CONTROL, EN LA SEDE CENTRAL DE LA PROPIEDAD ASI COMO LA INTREGACIÓN DEL MISMO CON EL ACTUAL SISTEMA DE TELEGESTIÓN QUE TIENE LA PROPIEDAD. EL SOFTWARE PERMITE ACCEDER DESDE LA SEDE CENTRAL A LOS DIFERENTES CENTROS. INCLUIDO CERTIFICADO DE CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA POR PARTE DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS. | | | | | 18 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | FÓRMULA | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD** | | | | | | | |
| 08.01 | m | MALLA DE SEÑALIZACIÓN<br>SEÑALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ZONAS DE RIESGO DE CAÍDA EN ALTURA INFERIOR A 2 M EN BORDES MEDIANTE MALLA DE SEÑALIZACIÓN DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (200 G/M²), DOBLEMENTE REORIENTADA, CON TRATAMIENTO ULTRAVIOLETA, COLOR NARANJA, DE 1,20 M DE ALTURA, SUJETA MEDIANTE BRIDAS DE NYLON A SOPORTES DE BARRA CORRUGADA DE ACERO UNE-EN 10080 B 500 S DE 1,75 M DE LONGITUD Y 20 MM DE DIÁMETRO, HINCADOS EN EL TERRENO CADA 1,00 M Y SEPARADOS DEL BORDE DEL TALUD MÁS DE 2 M. INCLUSO P/P DE MONTAJE, TAPONES PROTECTORES TIPO SETA, MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA Y DESMONTAJE. AMORTIZABLE LA MALLA EN 1 USO, LOS SOPORTES EN 3 USOS Y LOS TAPONES PROTECTORES EN 3 USOS.<br>CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: LONGITUD MEDIDA SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.<br>CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ LA LONGITUD REALMENTE MONTADA SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD. | | | | | 360 |
| 08.02 | u | SUMINISTRO DE CASCO DE PROTECCIÓN<br>SUMINISTRO DE CASCO DE PROTECCIÓN, DESTINADO A PROTEGER AL USUARIO CONTRA LA CAÍDA DE OBJETOS Y LAS CONSECUENTES LESIONES CEREBRALES Y FRACTURAS DE CRÁNEO, RESISTENTE A ALTA TEMPERATURA, HASTA 150°C, AMORTIZABLE EN 10 USOS.<br>CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.<br>CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE SUMINISTRADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD. | | | | | 27 |
| 08.03 | u | SUMINISTRO DE GAFAS DE PROTECCIÓN<br>DESCONEXIÓN, DESMONTAJE DE PANTALLAS FLUORESCENTES SITUADAS EN LOS RAÍLES DE FOSOS Y CABINAS DE FIRMA DE LA ESTACIÓN, INCLUIDA LA RETIRADA DE LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS QUE PROPORCIONAN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO INCLUSO P.P. DE CONDUCTOS, GRAPAS, BRIDAS,... NECESARIOS PARA SU CORRECTA DESISTALACIÓN. RETIRADA Y RECOLOCACIÓN DE AQUELLOS ELEMENTOS O INSTALACIONES QUE PUEDAN AFECTAR A LA INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LA ZONA A2. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE DESCONECTADA Y DESMONTADA. | | | | | 27 |
| 08.04 | u | SUMINISTRO DE PAR DE GUANTES<br>SUMINISTRO DE PAR DE GUANTES CONTRA RIESGOS MECÁNICOS, DE ALGODÓN CON REFUERZO DE SERRAJE VACUNO EN LA PALMA, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, AL CORTE POR CUCHILLA, AL RASGADO Y A LA PERFORACIÓN, AMORTIZABLE EN 4 USOS.<br>CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.<br>CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE SUMINISTRADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD. | | | | | 27 |
| 08.05 | u | SUMINISTRO DE JUEGO DE OREJERAS<br>SUMINISTRO DE JUEGO DE OREJERAS, ESTÁNDAR, COMPUESTO POR UN CASQUETE DISEÑADO PARA PRODUCIR PRESIÓN SOBRE LA CABEZA MEDIANTE UN ARNÉS Y AJUSTE CON ALMOHADILLADO CENTRAL, CON ATENUACIÓN ACÚSTICA DE 36 DB, AMORTIZABLE EN 10 USOS.<br>CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.<br>CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE SUMINISTRADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD. | | | | | 27 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

08.06 u SUMINISTRO DE PAR DE ZAPATOS DE SEGURIDAD
SUMINISTRO DE PAR DE ZAPATOS DE SEGURIDAD, CON PUNTERA RESISTENTE A UN IMPACTO DE HASTA 200 J Y A UNA COMPRESIÓN DE HASTA 15 KN, CON RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, ANTIESTÁTICO, RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AISLANTE, CON CÓDIGO DE DESIGNACIÓN SB, AMORTIZABLE EN 2 USOS.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE SUMINISTRADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

27

08.07 u TRANSPORTE DE CASETA PREFABRICADA DE OBRA
TRANSPORTE DE CASETA PREFABRICADA DE OBRA, HASTA UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 200 KM.
INCLUYE: DESCARGA Y POSTERIOR RECOGIDA DEL MÓDULO CON CAMIÓN GRÚA.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE TRANSPORTADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

08.08 u MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA OBRA
MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA, DE DIMENSIONES 6,00X2,33X2,30 M (14,00 M²), COMPUESTA POR: ESTRUCTURA METÁLICA, CERRAMIENTO DE CHAPA CON TERMINACIÓN DE PINTURA PRELACADA, CUBIERTA DE CHAPA, AISLAMIENTO INTERIOR, INSTALACIONES DE FONTANERÍA, SANEAMIENTO Y ELECTRICIDAD, TUBOS FLUORESCENTES Y PUNTO DE LUZ EXTERIOR, VENTANAS DE ALUMINIO CON LUNA Y REJAS, PUERTA DE ENTRADA DE CHAPA, SUELO DE AGLOMERADO REVESTIDO CON PVC CONTINUO Y POLIESTIRENO CON APOYO EN BASE DE CHAPA Y REVESTIMIENTO DE TABLERO EN PAREDES.
INCLUYE: MONTAJE, INSTALACIÓN Y COMPROBACIÓN.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: AMORTIZACIÓN EN FORMA DE ALQUILER MENSUAL, SEGÚN CONDICIONES DEFINIDAS EN EL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA SUMINISTRADORA.
CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA: EL PRECIO INCLUYE LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LA CASETA DURANTE EL PERIODO DE ALQUILER.

18

08.09 m SEÑAL PROVISIONAL DE OBRA DE PELIGRO
SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE SEÑAL PROVISIONAL DE OBRA DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, DE PELIGRO, TRIANGULAR, L=70 CM, CON RETRORREFLECTANCIA NIVEL 1 (E.G.), AMORTIZABLE EN 5 USOS, CON POSTE DE ACERO GALVANIZADO DE 180 CM DE ALTURA, AMORTIZABLE EN 5 USOS Y PIE PORTÁTIL, AMORTIZABLE EN 5 USOS. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE COLOCADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

08.10 m SEÑAL PROVISIONAL DE OBRA DE REGLAMENTACIÓN
SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE SEÑAL PROVISIONAL DE OBRA DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD, CIRCULAR, Ø=60 CM, CON RETRORREFLECTANCIA NIVEL 1 (E.G.), AMORTIZABLE EN 5 USOS, CON POSTE DE ACERO GALVANIZADO DE 180 CM DE ALTURA, AMORTIZABLE EN 5 USOS Y PIE PORTÁTIL, AMORTIZABLE EN 5 USOS. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE COLOCADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

08.11 **m** SEÑAL PROVISIONAL DE OBRA DE INDICACIÓN
SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE SEÑAL PROVISIONAL DE OBRA DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, DE INDICACIÓN, RECTANGULAR, 60X90 CM, CON RETRORREFLECTANCIA NIVEL 1 (E.G.), AMORTIZABLE EN 5 USOS, CON POSTE DE ACERO GALVANIZADO DE 180 CM DE ALTURA, AMORTIZABLE EN 5 USOS Y PIE PORTÁTIL, AMORTIZABLE EN 5 USOS. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE COLOCADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

08.12 **m** CARTEL GENERAL INDICATIVO DE RIESGOS
SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE CARTEL GENERAL INDICATIVO DE RIESGOS, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 990X670 MM, CON 6 ORIFICIOS DE FIJACIÓN, AMORTIZABLE EN 3 USOS, FIJADO CON BRIDAS DE NYLON. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.
INCLUYE: COLOCACIÓN. DESMONTAJE POSTERIOR. TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE ALMACENAJE O RETIRADA A CONTENEDOR.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE COLOCADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

08.13 **m** SEÑAL DE ADVERTENCIA
SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE SEÑAL DE ADVERTENCIA, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 297X210 MM, CON PICTOGRAMA NEGRO DE FORMA TRIANGULAR SOBRE FONDO AMARILLO, CON 4 ORIFICIOS DE FIJACIÓN, AMORTIZABLE EN 3 USOS, FIJADA CON BRIDAS DE NYLON. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.
INCLUYE: COLOCACIÓN. DESMONTAJE POSTERIOR. TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE ALMACENAJE O RETIRADA A CONTENEDOR.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE COLOCADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

08.14 **m** SEÑAL DE PROHIBICIÓN
SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE SEÑAL DE PROHIBICIÓN, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 297X210 MM, CON PICTOGRAMA NEGRO DE FORMA CIRCULAR SOBRE FONDO BLANCO, CON 4 ORIFICIOS DE FIJACIÓN, AMORTIZABLE EN 3 USOS, FIJADA CON BRIDAS DE NYLON. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.
INCLUYE: COLOCACIÓN. DESMONTAJE POSTERIOR. TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE ALMACENAJE O RETIRADA A CONTENEDOR.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE COLOCADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

08.15 **m** SEÑAL DE OBLIGACIÓN
SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE SEÑAL DE OBLIGACIÓN, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 297X210 MM, CON PICTOGRAMA BLANCO DE FORMA CIRCULAR SOBRE FONDO AZUL, CON 4 ORIFICIOS DE FIJACIÓN, AMORTIZABLE EN 3 USOS, FIJADA CON BRIDAS DE NYLON. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.

18

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

08.16 **m** SEÑAL DE EXTINCIÓN

SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE SEÑAL DE EXTINCIÓN, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 297X210 MM, CON PICTOGRAMA BLANCO DE FORMA RECTANGULAR SOBRE FONDO ROJO, CON 4 ORIFICIOS DE FIJACIÓN, AMORTIZABLE EN 3 USOS, FIJADA CON BRIDAS DE NYLON. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.
INCLUYE: COLOCACIÓN. DESMONTAJE POSTERIOR. TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE ALMACENAJE O RETIRADA A CONTENEDOR.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE COLOCADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

08.17 **u** SEÑAL DE EVACUACIÓN, SALVAMENTO Y SOCORRO

SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE SEÑAL DE EVACUACIÓN, SALVAMENTO Y SOCORRO, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 297X210 MM, CON PICTOGRAMA BLANCO DE FORMA RECTANGULAR SOBRE FONDO VERDE, CON 4 ORIFICIOS DE FIJACIÓN, AMORTIZABLE EN 3 USOS, FIJADA CON BRIDAS DE NYLON. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.
INCLUYE: COLOCACIÓN. DESMONTAJE POSTERIOR. TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE ALMACENAJE O RETIRADA A CONTENEDOR.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE COLOCADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | FÓRMULA | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 09 GESTIÓN DE RESIDUOS** | | | | | | | |
| 09.01 | t | TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RCD'S NATURALEZA NO PÉTREA<br>TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE NATURALEZA NO PÉTREA TALES COMO ASFALTO, MADERA, METALES, PAPEL, PLÁSTICO, VIDRIO, YESO, ETC... PRODUCIDOS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN, A VERTEDERO AUTORIZADO, INSTALACIÓN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EXTERNA A LA OBRA O CENTRO DE VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, REALIZADO CON CAMIÓN BASCULANTE O CONTENEDOR, INCLUSO CARGA MECÁNICA Y CÁNON DE VERTIDO. MEDIDO EL PESO EN BÁSCULA PUESTO EN PLANTA. | | | | | 220,86 |
| 09.02 | t | TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RCD'S POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y OTROS<br>TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y BASURA, PRODUCIDOS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN, A VERTEDERO AUTORIZADO, INSTALACIÓN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EXTERNA A LA OBRA O CENTRO DE VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, REALIZADO CON CAMIÓN BASCULANTE O CONTENEDOR, INCLUSO CARGA MECÁNICA Y CÁNON DE VERTIDO. MEDIDO EL PESO EN BÁSCULA PUESTO EN PLANTA. | | | | | 116,46 |

## LOTE 2

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | FÓRMULA | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS** | | | | | | | |
| 01.01 | u | DESMONTAJE DE LUMINARIAS DE NAVE POR ESTACIÓN ITV<br>DESCONEXIÓN , DESMONTAJE DE LUMINARIAS SUSPENDIDAS DE LA CUBIERTA DE LA NAVE INCLUIDA LA RETIRADA DE LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS QUE PROPORCIONAN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO ASÍ COMO LA CANALIZACIÓN POR DONDE TRANSCURRE Y LA APARAMENTA EN CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DONDE SE CONECTA SI FUERA NECESARIO. INCLUIDO TAMBIÉN TODOS LOS ELEMENTOS COMO GRAPAS, BRIDAS, TENSORES, PEQUEÑA ESTRUCTURA QUE PERMITA LA SUJECCIÓN DE LA LUMINARIA Y CABLEADO. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE DESCONECTADA Y DESMONTADA. | | | | | 18 |
| 01.02 | u | DESMONTAJE DE PANTALLAS FLUORESCENTES EN BOXES Y FOSOS POR ESTACIÓN ITV<br>DESCONEXIÓN, DESMONTAJE DE PANTALLAS FLUORESCENTES SITUADAS EN LOS TECHOS Y LATERALES DE BOXES Y FOSOS DE LA ESTACIÓN, INCLUIDA LA RETIRADA DE LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS QUE PROPORCIONAN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO SI FUERA NECESARIO, INCLUSO P.P. DE CONDUCTOS, GRAPAS, BRIDAS,... NECESARIOS PARA SU CORRECTA DESISTALACIÓN. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE DESCONECTADA Y DESMONTADA. | | | | | 18 |
| 01.03 | u | DESMONTAJE DE PANTALLAS FLUORESCENTES EN RAILES DE FOSOS Y CABINAS DE FIRMA Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONA A2 POR ESTACIÓN ITV<br>DESCONEXIÓN, DESMONTAJE DE PANTALLAS FLUORESCENTES SITUADAS EN LOS RAÍLES DE FOSOS Y CABINAS DE FIRMA DE LA ESTACIÓN, INCLUIDA LA RETIRADA DE LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS QUE PROPORCIONAN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO INCLUSO P.P. DE CONDUCTOS, GRAPAS, BRIDAS,... NECESARIOS PARA SU CORRECTA DESISTALACIÓN. RETIRADA Y RECOLOCACIÓN DE AQUELLOS ELEMENTOS O INSTALACIONES QUE PUEDAN AFECTAR A LA INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LA ZONA A2. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE DESCONECTADA Y DESMONTADA. | | | | | 18 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | FÓRMULA | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 02** | | **ILUMINACIÓN NAVE** | | | | | |
| 02.01 | u | LUMINARIA LED DE GRAN ALTURA<br>SUMINISTRO Y MONTAJE DE LUMINARIA LED DE GRAN ALTURA FABRICANTE Y MODELO A APROBAR POR LA D.F. INCLUIDA CUBIERTA PROTECTORA DE CRISTAL, SUSPENDIDAS DE LA CUBIERTA DE LA NAVE DE INSPECCIÓN MEDIANTE BRAZO SOPORTE SUMINISTRADO POR FABRICANTE, A 5,50 M. DE ALTURA RESPECTO AL SUELO, PROVISTA DE EQUIPO. INCLUIDA SU CONEXIÓN A SUMINISTRO ELÉCTRICO Y CONTROL, SU CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. INCLUIDO CONECTOR A INTEGRAR EN EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN A LAS LUMINARIAS.TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. EL MONTAJE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, INCLUSO P.P. DE CONDUCTOS, CIRCUITOS, GRAPAS, BRIDAS, PEQUEÑA ESTRUCTURA AUXILIAR, ETC,...NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 331 |
| 02.02 | u | DETECTOR DE DOBLE CONDICIÓN<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE DETECTOR DE DOBLE CONDICIÓN COMPATIBLE CON LA LUMINARIA LED DE GRAN ALTURA INSTALADA Y CON EL SISTEMA DE CONTROL CENTRALIZADO, A APROBAR POR LA D.F. SUSPENDIDOS DE LA CUBIERTA DE LA NAVE MEDIANTE BRAZO METÁLICO DE ACERO GALVANIZADO, A 4,50 M. DE ALTURA RESPECTO AL SUELO, INCLUIDA SU CONEXIÓN AL BUS DE CONTROL, CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. EL DETECTOR TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MONTAJE EN SUPERFICIE CON FUNCIONAMIENTO A 360 º, DISPONE DE UN SENSOR MULTIFUNCIÓN QUE COMBINA DETECCIÓN DE MOVIMIENTO POR INFRARROJOS Y DETECCIÓN DE NIVEL DE LUZ AMBIENTAL, ALTURA DE MONTAJE 4.5 M. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. EL MONTAJE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, INCLUSO P.P. DE CONDUCTOS, CIRCUITOS, GRAPAS, BRIDAS, ... NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 277 |
| 02.03 | u | SISTEMA DE CONTROL CENTRALIZADO POR ESTACIÓN ITV<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL CENTRALIZADO DE ILUMINACIÓN LED CON TECNOLOGIA DALI APROBADO POR LA D.F. INCLUYE CUADRO DE CONTROL FORMADO POR ARMARIO MODULAR TECNOPLÁSTICO DE COLOR GRIS RAL 7004, O EQUIVALENTE A APROBAR POR LA D.F, DE DIMENSIONES SUFICIENTES PARA INSTALAR LOS ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL MAS UN 30% DE ESPACIO LIBRE, GRADO DE PROTECCIÓN IP30, IK09, CON PUERTA TRANSPARENTE Y CERRADURA CON LLAVE. CADA APARATO O CONJUNTO DE APARATOS SE MONTARÁ SOBRE UNA PLACA SOPORTE O UN PERFIL QUE SIRVA DE SOPORTE DE FIJACIÓN A QUIEN CORRESPONDERÁ, UNA TAPA QUE IRÁ MONTADA SOBRE EL FRONTAL. INCLUSO P.P DE EMBARRADO, PEQUEÑO MATERIAL, AYUDA DE ALBAÑILERIA, MANGUERA 3X2.5MM2 CU RZ1-K(AS) CCA-S1B,D1,A1 0.6/1KV BAJO TUBO DE ACERO M25 DESDE CUADRO DE CONTROL HASTA CUADRO GENERAL, INTERRUPTOR AUTOMATICO 16 A BIPOLAR INSTALADO EN CE GENERAL, ELEMENTOS DE CONTROL FORMADO POR DE PASARELA DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y EL SOFTWARE DE GESTIÓN MEDIANTE ETHERNET, FUENTE DE ALIMENTACIÓN REGULADA DE 15 V CC Y 1,5 A, CONTROLADORES DE GESTIÓN DALI PARA EL CONEXIONADO CON LOS DIFERENTES BUSES DE DATOS QUE CUENTA LA INSTALACIÓN. INCLUSO SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN Y CONTROL INSTALADO EN LA SEDE CENTRAL DE LA PROPIEDAD PARA LA GESTIÓN DEL ALUMBRADO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE LA PROPIEDAD, P.P DE MATERIAL AUXILIAR, BUS DE CONEXIÓN MEDIANTE CABLE CAT5-STP, CONEXIONADO Y TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO. LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE INSTALADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 18 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

02.04 u INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y BUSES DE CONTROL POR ESTACIÓN ITV

INSTALACIÓN DE LOS CIRCUITOS NECESARIOS PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LAS LUMINARIAS, ASÍ COMO EL CIRCUITO INDEPENDIENTE PARA EL CONTROL DE LAS LUMINARIAS Y DETECTORES INSTALADOS. INCLUYENDO LA APARAMENTA NECESARIA PARA SU CONEXIÓN EN CUADRO ELÉCTRICO DE LA ESTACIÓN. LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ALIMENTACIÓN ESTARÁN FORMADOS POR UNA MANGUERA 3X2,5 MM2 CU RZ1-K (AS) 0,6/1 KV, UNO PARA LUMINARIAS DE CADA UNA DE LAS LÍNEAS DE INSPECCIÓN. CADA CIRCUITO CON SU CORRESPONDIENTE APARAMENTA DEL FABRICANTE SCHNEIDER O EQUIVALENTE (A APROBAR POR LA D.F.) FORMADO POR DIFERENCIALES DE 40 A Y 30MA E INTERRUPTORES DE 16A PARA LOS CIRCUITOS LAS LUMINARIAS. PARA EL CIRCUITO ENTRE LAS LUMINARIAS, DETECTORES Y SISTEMA DE CONTROL SE EMPLEARÁ UNA MANGUERA 2X1,5 MM2 CU RZ1-K (AS) 0,6/1 KV, EN NUMERO NECESARIO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL FABRICANTE DEL SISTEMA DE CONTROL. SE INCLUYE CABLEADO DE DATOS MEDIANTE CABLE DE RED CAT5-STP ENTRE EL CUADRO DE CONTROL Y EL RACK DE COMUNICACIONES. LOS CIRCUITOS DISCURRIRAN POR BANDEJA MÉTALICA EN LOS TRAYECTOS TRANSVERSALES A LAS LÍNEAS DE INSPECCIÓN Y BAJO TUBO RÍGIDO DE PVC EN LOS TRAYECTOS PARARALELOS AL EJE DE LÍNEA DE INSPECCIÓN. LA BANDEJA METÁLICA SERÁ PERFORADA, Y CON TAPA, CON DIMENSIONES 150X60 MM. EL TUBO SERÁ DE PVC, RÍGIDO Y DE 20 MM DE DIÁMETRO. EN AMBAS CANALIZACIONES ESTARÁ INCLUIDA P.P DE GRAPAS/BRIDAS, PIEZAS DE CONEXIÓN, ASÍ COMO LAS PIEZAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO SIGUIENDO LAS INDICACCIONES DEL FABRICANTE. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA Y FUNCIONANDO SEGÚN REBT.

18

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | FÓRMULA | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 03 . ILUMINACION BOXES.** | | | | | | | |
| 03.01 | u | PANTALLA ESTANCAS DE ILUMINACIÓN LED<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE PANTALLAS ESTANCAS DE ILUMINACIÓN LED A APROBAR PR LA D.F., SITUADAS EN LOS LATERALES Y TECHO DE BOXES DE LAS ESTACIONES SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE SITUACIÓN Y UBICACIÓN DADAS EN PLIEGO. INCLUIDOS LOS SOPORTES QUE PERMITEN LA SUSPENSIÓN DEL TECHO DE LAS PANTALLAS EN LOS LATERALES DE LOS BOXES Y EN EL TECHO DE LOS BOXES DE VEHÍCULOS PESADOS. EL MONTAJE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, INCLUIDO P.P. DE CONDUCTOS, SERVICIOS, GRAPAS, BRIDAS, NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO, ASÍ COMO LA PROLONGACIÓN DE CANALIZACIÓN EN EL CASO DE REUBICAR LOS PUNTOS DE LUZ YA EXISTENTES. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 549 |
| 03.02 | u | DETECTOR DE PRESENCIA DE DOBLE CONDICIÓN<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE DETECTOR DE PRESENCIA DE DOBLE CONDICIÓN A APROBAR POR LA D.F., PARA MONTAJE EN SUPERFICIE DE BOXES DE ESTACIONES ITV, CON RETARDO DE APAGADO DE 1 A 30 MINUTOS ADEMÁS DE DISPONER DE FOTOCÉLULA INHIBIDORA PARA EVITAR QUE SE ACTIVE EL ALUMBRADO CUANDO EXISTA SUFICIENTE LUZ DIURNA. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 88 |
| 03.03 | u | INSTALACIÓN ELÉCTRICA POR ESTACIÓN ITV<br>RECABLEADO DE LOS CIRCUITOS NECESARIOS PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LAS LUMINARIAS Y A LOS DETECTORES INSTALADOS EN BOXES, RENOVANDO LA APARAMENTA DE LOS NUEVOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS. ÉSTOS ESTARÁN FORMADOS POR UNA MANGUERA 3X1,5 MM2 CU 450/750 V, POLIOLEF. ES07Z1 - K(AS), ALIMÉNTÁNDOSE LUMINARIAS Y DETECTORES CON EL MISMO CIRCUITO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE. LOS CIRCUITOS DISCURRIRÁN POR CANALIZACIÓN YA EXISTENTE CUANDO SEA POSIBLE, EN CASO CONTRARIO HABRÁ QUE PONER LA NUEVA CANALIZACIÓN, SIEMPRE INCLUYENDO P.P DE GRAPAS/BRIDAS, PIEZAS DE CONEXIÓN, ASÍ COMO LAS PIEZAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO SIGUIENDO LAS INDICACCIONES DEL FABRICANTE. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA Y FUNCIONANDO SEGÚN REBT. | | | | | 18 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | FÓRMULA | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 04 . ILUMINACION FOSOS.** | | | | | | | |
| 04.01 | u | PANTALLA ESTANCAS DE ILUMINACIÓN LED<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE PANTALLAS ESTANCAS DE ILUMINACIÓN LED A APROBAR POR LA D.F., SITUADAS EN LAS PAREDES LATERALES DE FOSOS DE LAS ESTACIONES ITV SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE SITUACIÓN Y UBICACIÓN DADAS EN PLIEGO. INCLUIDOS LOS SOPORTES QUE PERMITEN SU ANCLAJE A LOS LATERALES DE LOS FOSOS. EL MONTAJE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, INCLUSO P.P. DE CONDUCTOS, SERVICIOS, GRAPAS, BRIDAS, NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO, ASÍ COMO LA PROLONGACIÓN DE CANALIZACIÓN EN EL CASO DE REUBICAR LOS PUNTOS DE LUZ YA EXISTENTES. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 257 |
| 04.02 | u | DETECTOR DE PRESENCIA DE DOBLE CONDICIÓN<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE DETECTOR DE PRESENCIA DE DOBLE CONDICIÓN A APROBAR POR LA D.F., PARA MONTAJE EN SUPERFICIE EN FOSOS DE ESTACIONES, CON RETARDO DE APAGADO DE 1 A 30 MINUTOS ADEMÁS DE DISPONER DE FOTOCÉLULA INHIBIDORA PARA EVITAR QUE SE ACTIVE EL ALUMBRADO CUANDO EXISTA SUFICIENTE LUZ DIURNA. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 98 |
| 04.03 | u | PANTALLA ESTANCA LED DE RAIL DE FOSO<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE PANTALLAS ESTANCAS LED A APROBAR PR LA D.F., SITUADAS EN LOS RAILES DE FOSOS DE LAS ESTACIONES SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE SITUACIÓN Y UBICACIÓN DADAS EN PLIEGO. INCLUIDOS LOS SOPORTES FIJOS O MOVIBLES QUE PERMITEN LA SUJECCIÓN AL RAIL Y EL DESPLAZAMIENTO DE LAS LUMINARIAS PARA NO IMPEDIR EL PASO DEL GATO EN CASO DE QUE SEA NECESARIO. INCLUIDO CANALIZACIÓN Y CIRCUITO ELÉCTRICO QUE PERMITA SU CONEXIÓN AL CIRCUITO ELÉCTRICO Y CONTROL DE LAS LUMINARIAS DE FOSOS. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. EL MONTAJE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, INCLUSO P.P. DE CONDUCTOS, SERVICIOS, GRAPAS, BRIDAS, NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. ESTA PARTIDA INCLUYE EL CORTE DEL RAÍL O PERFIL DEL FOSO CONFORME A UNA LONGITUD DE 1,10 M Y UNA PROFUNDIDAD VERTICAL MÁXIMA DE CORTE DE 3 CM, CON REDONDEO DE LOS ÁNGULOS RECTOS, TOMANDO COMO EJE DE SIMETRÍA EL DE LAS PLACAS DETECTORAS DE HOLGURAS, REMATANDO EL CORTE CON LA ELIMINACIÓN DE REBABAS Y 2 MANOS DE LA PINTURA EXISTENTE EN DICHO | | | | | 100 |
| 04.04 | u | INSTALACIÓN ELÉCTRICA POR ESTACIÓN ITV<br>RECABLEADO DE LOS CIRCUITOS NECESARIOS PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LAS LUMINARIAS Y A LOS DETECTORES INSTALADOS EN FOSOS HASTA CUADRO ELÉCTRICO MÁS CERCANO, ASÍ COMO EL CIRCUITO DE QUE PERMITE EL CONTROL MEDIANTE CONDUCTOR 3X1,5 MM2 CU 450/750 V, POLIOLEF. ES07Z1 - K(AS). LOS CIRCUITOS DISCURRIRÁN POR CANALIZACIÓN YA EXISTENTE, ESTANDO INCLUIDO LOS TRAMOS DE CANALIZACION Y CABLEADO NECESARIOS PARA REUBICAR LOS PUNTOS DE LUZ. INCLUIDA P.P DE GRAPAS/BRIDAS, PIEZAS DE CONEXIÓN, ASÍ COMO LAS PIEZAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO SIGUIENDO LAS INDICACCIONES DEL FABRICANTE. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA Y FUNCIONANDO SEGÚN REBT. | | | | | 18 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | PARCIALES | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 05 . ILUMINACION ZONA A2.** | | | | | | | |
| 05.01 | u | PROYECTOR ESTANCO DE ILUMINACIÓN LED<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE PROYECTOR ESTANCO DE ILUMINACIÓN LED A APROBAR POR LA D.F., SITUADOS EN LOS LATERALES DE LA ZONA A2 DE LAS NAVES DE INSPECCIÓN, SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE SITUACIÓN, UBICACIÓN, ALTURA E INCLINACIÓN DADAS EN PLIEGO. INCLUIDOS LOS SOPORTES QUE PERMITEN SU ANCLAJE A LOS ELEMENTOS EXISTENTES EN LA NAVE. EL MONTAJE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, INCLUIDO SOPORTE METÁLICO O POSTE DE ACERO, P.P. DE CONDUCTOS, SERVICIOS, GRAPAS, BRIDAS, NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO. INCLUIDO EL DESMONTAJE Y MONTAJE DE INSTALACIONES EXISTENTES EN LA ZONA EN CASO DE INTERFERIR A LA HORA DE IMPLANTAR LA NUEVA INSTALACIÓN. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 164 |
| 05.02 | u | DETECTOR DE PRESENCIA DE DOBLE CONDICIÓN<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE DETECTOR DE PRESENCIA DE DOBLE CONDICIÓN A APROBAR POR LA D.F.,SUSPENDIDOS DE LA CUBIERTA DE LA NAVE DE INSPECCIÓN MEDIANTE SOPORTE METÁLICO, A 4.5 M DE ALTURA RESPECTO AL SUELO, INCLUIDO SU CONEXIÓN A SUMINISTRO ELÉCTRICO Y CONTROL, SU CALIBRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. CON RETARDO DE APAGADO DE 1 A 30 MINUTOS ADEMÁS DE DISPONER DE FOTOCÉLULA INHIBIDORA PARA EVITAR QUE SE ACTIVE EL ALUMBRADO CUANDO EXISTA SUFICIENTE LUZ DIURNA. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 41 |
| 05.03 | u | INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ZONA A2 POR ESTACIÓN ITV<br>INSTALACIÓN DE LOS CIRCUITOS NECESARIOS PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LAS LUMINARIAS Y DETECTOR INSTALADOS. INCLUYENDO APARAMENTA NECESARIA PARA SU CONEXIÓN A CUADRO ELÉCTRICO MÁS CERCANO. LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ALIMENTACIÓN ESTARÁN FORMADOS POR UNA MANGUERA DE 3X1,5 MM2 CU 450/750 V, POLIOLEF. ES07Z1 - K(AS). CADA CIRCUITO CON SU APARAMENTA DE FABRICANTE SCHNEIDER O EQUIVALENTE (A APROBAR POR LA D.F.) FORMADO POR UN INTERRUPTOR DE 10 A. LOS CIRCUITOS DISCURRIRAN BAJO TUBO RÍGIDO. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA Y FUNCIONANDO SEGÚN REBT. | | | | | 17 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | FÓRMULA | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 06 . ILUMINACION CABINAS DE FIRMA.** | | | | | | | |
| 06.01 | u | PANTALLA ESTANCAS DE ILUMINACIÓN LED<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE PANTALLAS ESTANCAS DE ILUMINACIÓN LED A APROBAR PR LA D.F., SITUADAS EN LOS TECHOS DE LAS CABINAS DE FIRMA DE LAS NAVES DE INSPECCIÓN EN LA POSICIÓN DE LAS DESINSTALADAS. EL MONTAJE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS, INCLUIDO P.P. DE CONDUCTOS, SERVICIOS, GRAPAS, BRIDAS, NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO. INCLUIDO EL DESMONTAJE Y MONTAJE DE INSTALACIONES EXISTENTES EN CASO DE INTERFERIR A LA HORA DE IMPLANTAR LA NUEVA INSTALACIÓN. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO SEGÚN REBT. | | | | | 50 |
| 06.02 | u | DETECTOR DE PRESENCIA DE DOBLE CONDICIÓN<br>SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE DETECTOR DE PRESENCIA DE DOBLE CONDICIÓN A APROBAR POR LA D.F., PARA MONTAJE EN SUPERFICIE DE BOXES DE ESTACIONES ITV, CON RETARDO DE APAGADO DE 1 A 30 MINUTOS ADEMÁS DE DISPONER DE FOTOCÉLULA INHIBIDORA PARA EVITAR QUE SE ACTIVE EL ALUMBRADO CUANDO EXISTA SUFICIENTE LUZ DIURNA. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. UNIDAD MEDIDA TOTALMENTE INSTALADA, CONECTADA, PROGRAMADA Y FUNCIONANDO. | | | | | 11 |
| 06.03 | u | INSTALACIÓN ELÉCTRICA POR ESTACIÓN ITV<br>RECABLEADO DE LOS CIRCUITOS NECESARIOS PARA DOTAR DE SUMINISTRO ELÉCTRICO A LAS LUMINARIAS Y DETECTOR INSTALADOS. INCLUYENDO APARAMENTA NECESARIA PARA SU CONEXIÓN A CUADRO ELÉCTRICO MÁS CERCANO. LOS NUEVOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ALIMENTACIÓN ESTARÁN FORMADOS POR UNA MANGUERA 3X1,5 MM2 CU 450/750 V, POLIOLEF. ES07Z1 - K(AS), UNO PARA LAS LUMINARIAS Y OTRO PARA EL DETECTOR. CADA CIRCUITO CON SU APARAMENTA A APROBAR POR D.F. FORMADO POR INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO DE 10A. EL CIRCUITO DE CONTROL ESTARÁ FORMADO POR UNA MANGUERA DE 3X1,5MM2 CU 450/750 V, POLIOLEF. ES07Z1 - K(AS). LOS CIRCUITOS DISCURRIRÁN BAJO TUBO RÍGIDO. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA SEGÚN REBT. | | | | | 18 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | FÓRMULA | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 07 TRABAJOS FINALES** | | | | | | | |
| 07.01 | u | PARTIDA ALZADA DE CONEXIÓN Y PUESTA EN MARCHA POR ESTACIÓN ITV<br>PARTIDA ALZADA DE REVISIÓN DE CONEXIÓN A CUADROS ELÉCTRICOS, INCLUIDA COMPROBACIÓN DE APARAMENTA, CONEXIÓN DE EQUIPOS INSTALADOS Y PUESTA EN MARCHA DE ÉSTOS. INCLUIDO CERTIFICADO DE LA INSTALACIÓN POR PARTE DEL INSTALADOR ELÉCTRICO | | | | | 18 |
| 07.02 | u | PARTIDA ALZADA DE CONEXIÓN, PUESTA EN MARCHA, CALIBRACIÓN Y PROGRAMACIÓN POR ESTACIÓN ITV<br>PROGRAMACIÓN DE LOS EQUIPOS POR PARTE DEL SERVICIO TÉCNICO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS Y COMPROBACIÓN DE LA MISMA SEGÚN LAS INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. SE INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SOFTWARE SUMINISTRADO POR EL FABRICANTE DEL SISTEMA DE CONTROL, EN LA SEDE CENTRAL DE LA PROPIEDAD ASI COMO LA INTREGACIÓN DEL MISMO CON EL ACTUAL SISTEMA DE TELEGESTIÓN QUE TIENE LA PROPIEDAD. EL SOFTWARE PERMITE ACCEDER DESDE LA SEDE CENTRAL A LOS DIFERENTES CENTROS. INCLUIDO CERTIFICADO DE CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA POR PARTE DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS. | | | | | 18 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | FÓRMULA | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 08 SEGURIDAD Y SALUD** | | | | | | | |
| 08.01 | m | MALLA DE SEÑALIZACIÓN<br>SEÑALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ZONAS DE RIESGO DE CAÍDA EN ALTURA INFERIOR A 2 M EN BORDES MEDIANTE MALLA DE SEÑALIZACIÓN DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (200 G/M²), DOBLEMENTE REORIENTADA, CON TRATAMIENTO ULTRAVIOLETA, COLOR NARANJA, DE 1,20 M DE ALTURA, SUJETA MEDIANTE BRIDAS DE NYLON A SOPORTES DE BARRA CORRUGADA DE ACERO UNE-EN 10080 B 500 S DE 1,75 M DE LONGITUD Y 20 MM DE DIÁMETRO, HINCADOS EN EL TERRENO CADA 1,00 M Y SEPARADOS DEL BORDE DEL TALUD MÁS DE 2 M. INCLUSO P/P DE MONTAJE, TAPONES PROTECTORES TIPO SETA, MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA Y DESMONTAJE. AMORTIZABLE LA MALLA EN 1 USO, LOS SOPORTES EN 3 USOS Y LOS TAPONES PROTECTORES EN 3 USOS.<br>CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: LONGITUD MEDIDA SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.<br>CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ LA LONGITUD REALMENTE MONTADA SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD. | | | | | 360 |
| 08.02 | u | SUMINISTRO DE CASCO DE PROTECCIÓN<br>SUMINISTRO DE CASCO DE PROTECCIÓN, DESTINADO A PROTEGER AL USUARIO CONTRA LA CAÍDA DE OBJETOS Y LAS CONSECUENTES LESIONES CEREBRALES Y FRACTURAS DE CRÁNEO, RESISTENTE A ALTA TEMPERATURA, HASTA 150°C, AMORTIZABLE EN 10 USOS.<br>CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.<br>CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE SUMINISTRADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD. | | | | | 27 |
| 08.03 | u | SUMINISTRO DE GAFAS DE PROTECCIÓN<br>DESCONEXIÓN, DESMONTAJE DE PANTALLAS FLUORESCENTES SITUADAS EN LOS RAÍLES DE FOSOS Y CABINAS DE FIRMA DE LA ESTACIÓN, INCLUIDA LA RETIRADA DE LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS QUE PROPORCIONAN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO INCLUSO P.P. DE CONDUCTOS, GRAPAS, BRIDAS,... NECESARIOS PARA SU CORRECTA DESISTALACIÓN. RETIRADA Y RECOLOCACIÓN DE AQUELLOS ELEMENTOS O INSTALACIONES QUE PUEDAN AFECTAR A LA INSTALACIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LA ZONA A2. TRABAJOS A REALIZAR EN HORARIO QUE NO INTERRUMPAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN ITV, SALVO QUE SEAN EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. MEDIDA LA UNIDAD TOTALMENTE DESCONECTADA Y DESMONTADA. | | | | | 27 |
| 08.04 | u | SUMINISTRO DE PAR DE GUANTES<br>SUMINISTRO DE PAR DE GUANTES CONTRA RIESGOS MECÁNICOS, DE ALGODÓN CON REFUERZO DE SERRAJE VACUNO EN LA PALMA, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, AL CORTE POR CUCHILLA, AL RASGADO Y A LA PERFORACIÓN, AMORTIZABLE EN 4 USOS.<br>CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.<br>CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE SUMINISTRADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD. | | | | | 27 |
| 08.05 | u | SUMINISTRO DE JUEGO DE OREJERAS<br>SUMINISTRO DE JUEGO DE OREJERAS, ESTÁNDAR, COMPUESTO POR UN CASQUETE DISEÑADO PARA PRODUCIR PRESIÓN SOBRE LA CABEZA MEDIANTE UN ARNÉS Y AJUSTE CON ALMOHADILLADO CENTRAL, CON ATENUACIÓN ACÚSTICA DE 36 DB, AMORTIZABLE EN 10 USOS.<br>CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.<br>CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE SUMINISTRADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD. | | | | | 27 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

08.06 u SUMINISTRO DE PAR DE ZAPATOS DE SEGURIDAD
SUMINISTRO DE PAR DE ZAPATOS DE SEGURIDAD, CON PUNTERA RESISTENTE A UN IMPACTO DE HASTA 200 J Y A UNA COMPRESIÓN DE HASTA 15 KN, CON RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, ANTIESTÁTICO, RESISTENTE A LA PERFORACIÓN, AISLANTE, CON CÓDIGO DE DESIGNACIÓN SB, AMORTIZABLE EN 2 USOS.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE SUMINISTRADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

27

08.07 u TRANSPORTE DE CASETA PREFABRICADA DE OBRA
TRANSPORTE DE CASETA PREFABRICADA DE OBRA, HASTA UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 200 KM.
INCLUYE: DESCARGA Y POSTERIOR RECOGIDA DEL MÓDULO CON CAMIÓN GRÚA.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE TRANSPORTADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

08.08 u MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA OBRA
MES DE ALQUILER DE CASETA PREFABRICADA, DE DIMENSIONES 6,00X2,33X2,30 M (14,00 M²), COMPUESTA POR: ESTRUCTURA METÁLICA, CERRAMIENTO DE CHAPA CON TERMINACIÓN DE PINTURA PRELACADA, CUBIERTA DE CHAPA, AISLAMIENTO INTERIOR, INSTALACIONES DE FONTANERÍA, SANEAMIENTO Y ELECTRICIDAD, TUBOS FLUORESCENTES Y PUNTO DE LUZ EXTERIOR, VENTANAS DE ALUMINIO CON LUNA Y REJAS, PUERTA DE ENTRADA DE CHAPA, SUELO DE AGLOMERADO REVESTIDO CON PVC CONTINUO Y POLIESTIRENO CON APOYO EN BASE DE CHAPA Y REVESTIMIENTO DE TABLERO EN PAREDES.
INCLUYE: MONTAJE, INSTALACIÓN Y COMPROBACIÓN.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: AMORTIZACIÓN EN FORMA DE ALQUILER MENSUAL, SEGÚN CONDICIONES DEFINIDAS EN EL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA SUMINISTRADORA.
CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA: EL PRECIO INCLUYE LA LIMPIEZA Y EL MANTENIMIENTO DE LA CASETA DURANTE EL PERIODO DE ALQUILER.

18

08.09 m SEÑAL PROVISIONAL DE OBRA DE PELIGRO
SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE SEÑAL PROVISIONAL DE OBRA DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, DE PELIGRO, TRIANGULAR, L=70 CM, CON RETRORREFLECTANCIA NIVEL 1 (E.G.), AMORTIZABLE EN 5 USOS, CON POSTE DE ACERO GALVANIZADO DE 180 CM DE ALTURA, AMORTIZABLE EN 5 USOS Y PIE PORTÁTIL, AMORTIZABLE EN 5 USOS. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE COLOCADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

08.10 m SEÑAL PROVISIONAL DE OBRA DE REGLAMENTACIÓN
SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE SEÑAL PROVISIONAL DE OBRA DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, DE REGLAMENTACIÓN Y PRIORIDAD, CIRCULAR, Ø=60 CM, CON RETRORREFLECTANCIA NIVEL 1 (E.G.), AMORTIZABLE EN 5 USOS, CON POSTE DE ACERO GALVANIZADO DE 180 CM DE ALTURA, AMORTIZABLE EN 5 USOS Y PIE PORTÁTIL, AMORTIZABLE EN 5 USOS. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE COLOCADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

08.11 **m** SEÑAL PROVISIONAL DE OBRA DE INDICACIÓN
SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE SEÑAL PROVISIONAL DE OBRA DE CHAPA DE ACERO GALVANIZADO, DE INDICACIÓN, RECTANGULAR, 60X90 CM, CON RETRORREFLECTANCIA NIVEL 1 (E.G.), AMORTIZABLE EN 5 USOS, CON POSTE DE ACERO GALVANIZADO DE 180 CM DE ALTURA, AMORTIZABLE EN 5 USOS Y PIE PORTÁTIL, AMORTIZABLE EN 5 USOS. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE COLOCADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

08.12 **m** CARTEL GENERAL INDICATIVO DE RIESGOS
SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE CARTEL GENERAL INDICATIVO DE RIESGOS, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 990X670 MM, CON 6 ORIFICIOS DE FIJACIÓN, AMORTIZABLE EN 3 USOS, FIJADO CON BRIDAS DE NYLON. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.
INCLUYE: COLOCACIÓN. DESMONTAJE POSTERIOR. TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE ALMACENAJE O RETIRADA A CONTENEDOR.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE COLOCADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

08.13 **m** SEÑAL DE ADVERTENCIA
SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE SEÑAL DE ADVERTENCIA, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 297X210 MM, CON PICTOGRAMA NEGRO DE FORMA TRIANGULAR SOBRE FONDO AMARILLO, CON 4 ORIFICIOS DE FIJACIÓN, AMORTIZABLE EN 3 USOS, FIJADA CON BRIDAS DE NYLON. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.
INCLUYE: COLOCACIÓN. DESMONTAJE POSTERIOR. TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE ALMACENAJE O RETIRADA A CONTENEDOR.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE COLOCADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

08.14 **m** SEÑAL DE PROHIBICIÓN
SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE SEÑAL DE PROHIBICIÓN, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 297X210 MM, CON PICTOGRAMA NEGRO DE FORMA CIRCULAR SOBRE FONDO BLANCO, CON 4 ORIFICIOS DE FIJACIÓN, AMORTIZABLE EN 3 USOS, FIJADA CON BRIDAS DE NYLON. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.
INCLUYE: COLOCACIÓN. DESMONTAJE POSTERIOR. TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE ALMACENAJE O RETIRADA A CONTENEDOR.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE COLOCADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

08.15 m SEÑAL DE OBLIGACIÓN

SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE SEÑAL DE OBLIGACIÓN, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 297X210 MM, CON PICTOGRAMA BLANCO DE FORMA CIRCULAR SOBRE FONDO AZUL, CON 4 ORIFICIOS DE FIJACIÓN, AMORTIZABLE EN 3 USOS, FIJADA CON BRIDAS DE NYLON. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.

18

08.16 m SEÑAL DE EXTINCIÓN

SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE SEÑAL DE EXTINCIÓN, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 297X210 MM, CON PICTOGRAMA BLANCO DE FORMA RECTANGULAR SOBRE FONDO ROJO, CON 4 ORIFICIOS DE FIJACIÓN, AMORTIZABLE EN 3 USOS, FIJADA CON BRIDAS DE NYLON. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.
INCLUYE: COLOCACIÓN. DESMONTAJE POSTERIOR. TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE ALMACENAJE O RETIRADA A CONTENEDOR.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE COLOCADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

08.17 u SEÑAL DE EVACUACIÓN, SALVAMENTO Y SOCORRO

SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y DESMONTAJE DE SEÑAL DE EVACUACIÓN, SALVAMENTO Y SOCORRO, DE PVC SERIGRAFIADO, DE 297X210 MM, CON PICTOGRAMA BLANCO DE FORMA RECTANGULAR SOBRE FONDO VERDE, CON 4 ORIFICIOS DE FIJACIÓN, AMORTIZABLE EN 3 USOS, FIJADA CON BRIDAS DE NYLON. INCLUSO P/P DE MANTENIMIENTO EN CONDICIONES SEGURAS DURANTE TODO EL PERIODO DE TIEMPO QUE SE REQUIERA.
INCLUYE: COLOCACIÓN. DESMONTAJE POSTERIOR. TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE ALMACENAJE O RETIRADA A CONTENEDOR.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE PROYECTO: NÚMERO DE UNIDADES PREVISTAS, SEGÚN ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.
CRITERIO DE MEDICIÓN DE OBRA: SE MEDIRÁ EL NÚMERO DE UNIDADES REALMENTE COLOCADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE ESTUDIO O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

18

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

| Código | UDS | Descripción | LONGITUD | ANCHURA | ALTURA | FÓRMULA | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPÍTULO 09 GESTIÓN DE RESIDUOS** | | | | | | | |
| 09.01 | t | TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RCD'S NATURALEZA NO PÉTREA<br>TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE NATURALEZA NO PÉTREA TALES COMO ASFALTO, MADERA, METALES, PAPEL, PLÁSTICO, VIDRIO, YESO, ETC... PRODUCIDOS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN, A VERTEDERO AUTORIZADO, INSTALACIÓN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EXTERNA A LA OBRA O CENTRO DE VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, REALIZADO CON CAMIÓN BASCULANTE O CONTENEDOR, INCLUSO CARGA MECÁNICA Y CÁNON DE VERTIDO. MEDIDO EL PESO EN BÁSCULA PUESTO EN PLANTA. | | | | | 202,86 |
| 09.02 | t | TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RCD'S POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y OTROS<br>TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y BASURA, PRODUCIDOS EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O DEMOLICIÓN, A VERTEDERO AUTORIZADO, INSTALACIÓN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EXTERNA A LA OBRA O CENTRO DE VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, REALIZADO CON CAMIÓN BASCULANTE O CONTENEDOR, INCLUSO CARGA MECÁNICA Y CÁNON DE VERTIDO. MEDIDO EL PESO EN BÁSCULA PUESTO EN PLANTA. | | | | | 116,46 |

## ANEXO II. MEDICIONES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR DESGLOSADAS POR ESTACIONES ITV.

A continuación se presenta una tabla con la medición de los equipos e instalaciones a implantar, así como una relación de los equipos a desinstalar en cada una de las estaciones ITV objeto de este pliego.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

LOTE 1

| PROVINCIA | CENTRO | DESINSTALACIÓN LUMINARIAS (ud) | | | NUEVA INSTALACIÓN PLIEGO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | LUMINARIAS | | | | | | DETECTORES | | | | | INSTALACIÓN ELÉCTRICA | | | | | | |
| | | NAVE | BOX | FOSO | NAVE | BOX | FOSO | RAIL FOSO | CABINA FIRMA | A2 | NAVE | BOX | FOSO | CABINA FIRMA | A2 | Canalización bandeja (m) | Canalización bajo tubo 20mm (m) | Canalización bajo tubo 16mm (m) | Cable 2,5mm2 | Cable 1,5 mm2 | Cuadro secundario | Aparamenta |
| HUELVA | Galaroza* | 6 | 23 | 8 | 9 | 24 | 8 | 4 | 1 | 4 | 7 | 3 | 3 | 0 | 1 | 20 | 117 | 120 | 285 | 539 | 1 | 26 |
| | Tharsis | 4 | 26 | 11 | 4 | 18 | 3 | 2 | 1 | | 2 | 2 | 2 | 1 | 0 | 12,5 | 56,5 | | 124 | 287 | 1 | 16 |
| | San Juan del Pue | 18 | 21 | 17 | 28 | 25 | 16 | 8 | 4 | 16 | 28 | 4 | 6 | 4 | 4 | 29,3 | 342,8 | 480 | 802 | 1033 | 1 | 40 |
| SEVILLA | Sevilla* | 28 | 48 | 27 | 31 | 56 | 24 | 12 | 5 | 20 | 18 | 7 | 10 | 5 | 5 | 41,5 | 407 | 600 | 1180 | 1582 | 1 | 66 |
| | Lebrija* | 8 | 22 | 8 | 11 | 24 | 8 | 4 | 1 | 4 | 8 | 3 | 3 | 0 | 1 | 17,7 | 139 | 120 | 296,8 | 449 | 1 | 22 |
| | Osuna | 20 | 50 | 34 | 21 | 37 | 16 | 8 | 3 | 12 | 18 | 6 | 6 | 1 | 3 | 29,3 | 273 | 360 | 708,4 | 1078 | 1 | 46 |
| | Écija | 24 | 44 | 20 | 16 | 31 | 13 | 6 | 2 | 8 | 13 | 5 | 5 | 0 | 2 | 23,5 | 206 | 240 | 496 | 826 | 1 | 36 |
| CÁDIZ | Tres Caminos | 35 | 20 | 20 | 45 | 24 | 26 | 12 | 3 | 20 | 38 | 3 | 8 | 3 | 5 | 41 | 501 | 600 | 1270 | 1227 | 1 | 50 |
| | Jerez* | 53 | 68 | 24 | 54 | 64 | 24 | 12 | 5 | 20 | 44 | 9 | 9 | 0 | 5 | 50 | 627 | 600 | 1736 | 1929 | 1 | 78 |
| | Villamartín | 21 | 46 | 27 | 16 | 31 | 13 | 0 | 3 | 8 | 13 | 5 | 5 | 1 | 2 | 27,4 | 248 | 240 | 658,2 | 833 | 1 | 40 |
| | Chipiona | 43 | 49 | 27 | 52 | 43 | 19 | 10 | 3 | 16 | 46 | 7 | 8 | 0 | 4 | 22,8 | 920 | 480 | 1842 | 1460 | 1 | 56 |
| CÓRDOBA | Baena | 27 | 49 | 37 | 21 | 37 | 16 | 8 | 2 | 12 | 18 | 6 | 6 | 2 | 3 | 30 | 273 | 360 | 714 | 1078 | 1 | 46 |
| | Peñarroya | 10 | 34 | 15 | 11 | 23 | 10 | 4 | 3 | 4 | 8 | 4 | 3 | 1 | 1 | 19,2 | 139 | 120 | 312,8 | 549 | 1 | 26 |
| | Lucena | 71 | 16 | 20 | 26 | 29 | 16 | 8 | 4 | 16 | 18 | 5 | 7 | 4 | 4 | 29 | 288,8 | 480 | 687,6 | 1098 | 1 | 44 |
| | Pozoblanco | 14 | 34 | 18 | 11 | 24 | 8 | 4 | 1 | 4 | 8 | 3 | 3 | 1 | 1 | 17,5 | 139 | 120 | 306 | 549 | 1 | 26 |
| | Montoro* | 8 | 22 | 8 | 11 | 24 | 8 | 4 | 1 | 4 | 8 | 3 | 3 | 0 | 1 | 17,7 | 139 | 120 | 306,8 | 549 | 1 | 26 |
| | Priego* | 8 | 22 | 8 | 11 | 24 | 8 | 4 | 1 | 4 | 8 | 3 | 3 | 0 | 1 | 18,7 | 139 | 120 | 310,8 | 549 | 1 | 26 |
| | Puente Genil* | 8 | 22 | 8 | 11 | 24 | 8 | 4 | 1 | 4 | 8 | 3 | 3 | 0 | 1 | 17,7 | 139 | 120 | 306,8 | 549 | 1 | 26 |
| | | 406 | 616 | 337 | 389 | 562 | 244 | 114 | 44 | 176 | 311 | 81 | 93 | 23 | 44 | 464,8 | 5094,1 | 5280 | 12343,2 | 16164 | 18 | 696 |

Tabla 3.- Estimación de equipos a instalar/desinstalar en cada estación ITV (LOTE 1)

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

LOTE 2

| PROVINCIA | CENTRO | DESINSTALACIÓN LUMINARIAS (ud) | | | NUEVA INSTALACIÓN PLIEGO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | LUMINARIAS | | | | | | DETECTORES | | | | | INSTALACIÓN ELÉCTRICA | | | | | | |
| | | NAVE | BOX | FOSO | NAVE | BOX | FOSO | RAIL FOSO | CABINA FIRMA | A2 | NAVE | BOX | FOSO | CABINA FIRMA | A2 | Canalización bandeja (m) | Canalización bajo tubo 20mm (m) | Canalización bajo tubo 16mm (m) | Cable 2,5mm2 | Cable 1,5 mm2 | Cuadro secundario | Aparamenta |
| MÁLAGA | Marbella* | 17 | 36 | 16 | 21 | 34 | 16 | 10 | 3 | 12 | 18 | 5 | 6 | 0 | 3 | 31,7 | 273 | 360 | 727,6 | 1078 | 1 | 46 |
| | Antequera | 27 | 54 | 27 | 21 | 31 | 16 | 8 | 3 | 8 | 18 | 5 | 6 | 1 | 2 | 30 | 273 | 240 | 704 | 858 | 1 | 40 |
| JAÉN | Guarromán* | 30 | 36 | 26 | 35 | 38 | 24 | 12 | 3 | 16 | 32 | 5 | 10 | 0 | 4 | 41 | 427 | 360 | 1204 | 1162 | 1 | 54 |
| | Martos* | 17 | 36 | 16 | 21 | 34 | 16 | 8 | 2 | 12 | 18 | 5 | 6 | 0 | 3 | 30 | 273 | 360 | 714 | 1078 | 1 | 46 |
| | Andújar | 18 | 46 | 19 | 16 | 31 | 13 | 6 | 2 | 8 | 13 | 5 | 5 | 0 | 2 | 23,5 | 206 | 240 | 496 | 826 | 1 | 36 |
| | Quesada | 13 | 31 | 20 | 11 | 23 | 10 | 4 | 1 | 0 | 8 | 4 | 3 | 0 | 0 | 17,3 | 139 | 0 | 305,2 | 429 | 1 | 24 |
| | Jaén | 25 | 14 | 34 | 21 | 14 | 16 | 2 | 10 | 12 | 18 | 5 | 7 | 2 | 3 | 27,2 | 249 | 360 | 633,6 | 978 | 1 | 42 |
| GRANADA | Peligros* | 31 | 46 | 26 | 30 | 50 | 24 | 12 | 4 | 20 | 27 | 7 | 10 | 0 | 5 | 41 | 402 | 600 | 1199 | 1577 | 1 | 66 |
| | Órgiva | 6 | 16 | 4 | 6 | 18 | 4 | 2 | 1 | 0 | 3 | 2 | 2 | 1 | 0 | 12,5 | 72 | 0 | 142 | 297 | 1 | 16 |
| | Las Gabias | 28 | 62 | 43 | 31 | 49 | 22 | 12 | 3 | 20 | 28 | 8 | 10 | 0 | 5 | 42,3 | 407 | 600 | 1219,6 | 1582 | 1 | 66 |
| | Guadix | 13 | 32 | 18 | 11 | 23 | 10 | 4 | 1 | 4 | 8 | 4 | 3 | 1 | 1 | 17,25 | 139 | 120 | 305 | 549 | 1 | 26 |
| | Motril | 28 | 62 | 29 | 26 | 43 | 19 | 10 | 4 | 16 | 23 | 7 | 8 | 0 | 4 | 33 | 340 | 480 | 923 | 1330 | 1 | 56 |
| | Huéscar | 13 | 32 | 23 | 11 | 23 | 10 | 4 | 2 | 4 | 8 | 4 | 3 | 1 | 1 | 17,3 | 139 | 120 | 305,2 | 549 | 1 | 26 |
| ALMERÍA | Nijar* | 8 | 22 | 8 | 11 | 24 | 8 | 2 | 1 | 4 | 8 | 3 | 3 | 0 | 1 | 18,7 | 139 | 120 | 310,8 | 549 | 1 | 26 |
| | Vícar | 18 | 48 | 24 | 21 | 37 | 16 | 0 | 3 | 12 | 18 | 6 | 6 | 0 | 3 | 29,8 | 273 | 360 | 712,4 | 1078 | 1 | 46 |
| | Zamarula | 20 | 46 | 13 | 16 | 31 | 13 | 0 | 3 | 8 | 13 | 5 | 5 | 3 | 2 | 22,8 | 206 | 240 | 491,8 | 826 | 1 | 36 |
| | Vélez Rubio | 13 | 32 | 19 | 11 | 23 | 10 | 0 | 2 | 4 | 8 | 4 | 3 | 1 | 1 | 17,3 | 139 | 120 | 305,2 | 549 | 1 | 26 |
| | Albox | 15 | 32 | 16 | 11 | 23 | 10 | 4 | 2 | 4 | 8 | 4 | 3 | 1 | 1 | 17 | 139 | 120 | 304 | 549 | 1 | 26 |
| | | 340 | 683 | 381 | 331 | 549 | 257 | 100 | 50 | 164 | 277 | 88 | 99 | 11 | 41 | 469,65 | 4235 | 4800 | 11002,4 | 15844 | 18 | 704 |

Tabla 4.- Estimación de equipos a instalar/desinstalar en cada estación ITV (LOTE 2)

| | | | Mediciones por centro LOTE 01 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Código** | **Resumen** | **Ud** | Galaroza | Tharsis | San Juan del Puerto | Sevilla | Lebrija | Osuna | Écija | Tres Caminos | Jerez | Villamartín | Chipiona | Baena | Peñarroya | Lucena | Pozoblanco | Montoro | Priego | Puente Genil |
| **01** | **TRABAJOS PREVIOS** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **01.01** | Desmontaje de luminarias de nave por estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **01.02** | Desmontaje de pantallas fluorescentes en boxes y fosos por estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **01.03** | Desmontaje de pantallas fluorescentes en raíles de fosos y cabinas de firma y acondicionamiento de zona A2 por estación ITV. | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **02** | **ILUMINACIÓN NAVE** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **02.01** | Luminaria LED de gran altura | u | 9 | 4 | 28 | 31 | 11 | 21 | 16 | 45 | 54 | 16 | 52 | 21 | 11 | 26 | 11 | 11 | 11 | 11 |
| **02.02** | Detector de doble condición | u | 7 | 2 | 28 | 18 | 8 | 18 | 13 | 38 | 44 | 13 | 46 | 18 | 8 | 18 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| **02.03** | Sistema de control centralizado por Estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **02.04** | Instalación eléctrica y buses de control por estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **03** | **ILUMINACIÓN BOXES.** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **03.01** | Pantalla estanca de iluminación LED | u | 24 | 18 | 25 | 56 | 24 | 37 | 31 | 24 | 64 | 31 | 43 | 37 | 23 | 29 | 24 | 24 | 24 | 24 |
| **03.02** | Detector de presencia de doble condición | u | 3 | 2 | 4 | 7 | 3 | 6 | 5 | 3 | 9 | 5 | 7 | 6 | 4 | 5 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| **03.03** | Instalación eléctrica de boxes por estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **04** | **ILUMINACIÓN FOSOS** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **04.01** | Pantalla estanca de iluminación LED | u | 8 | 3 | 16 | 24 | 8 | 16 | 13 | 26 | 24 | 13 | 19 | 16 | 10 | 16 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| **04.02** | Detector de presencia de 1 canal | u | 3 | 2 | 6 | 10 | 3 | 6 | 5 | 8 | 9 | 5 | 8 | 6 | 3 | 7 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| **04.03** | Pantalla estanca LED de rail de foso y corte de rail. | u | 4 | 2 | 8 | 12 | 4 | 8 | 6 | 12 | 12 | 0 | 10 | 8 | 4 | 8 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| **04.04** | Instalación eléctrica de fosos por estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **05** | **ILUMINACIÓN ZONA A2** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **05.01** | Proyector estanco de iluminación LED. | u | 4 | 0 | 16 | 20 | 4 | 12 | 8 | 20 | 20 | 8 | 16 | 12 | 4 | 16 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| **05.02** | Detector de presencia doble condición. | u | 1 | 0 | 4 | 5 | 1 | 3 | 2 | 5 | 5 | 2 | 4 | 3 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **05.03** | Instalación eléctrica de zona A2 por estación ITV | u | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **06** | **ILUMINACIÓN CABINAS DE FIRMA** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **06.01** | Pantalla estanca de iluminación LED | u | 1 | 1 | 4 | 5 | 1 | 3 | 2 | 3 | 5 | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **06.02** | Detector de presencia de doble condición | u | 0 | 1 | 4 | 5 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 2 | 1 | 4 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| **06.03** | Instalación eléctrica de cabinas de firma por estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **07** | **TRABAJOS FINALES** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **07.01** | Partida alzada de conexión y puesta en marcha por estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **07.02** | Partida alzada de calibración y programación por estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **08** | **SEGURIDAD Y SALUD** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **08.01** | Malla de señalización | u | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 | 20,00 |
| **08.02** | Suministro de casco de protección | u | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 |
| **08.03** | Suministro de gafas de protección | u | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 |
| **08.04** | Suministro de par de guantes | u | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 |
| **08.05** | Suministro de juego de orejeras | u | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 |
| **08.06** | Suministro de par de zapatos de seguridad | u | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 | 1,50 |
| **08.07** | Transporte de caseta prefabricada de obra | u | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| **08.08** | Mes de alquiler de caseta prefabricada de obra | u | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| **08.09** | Señal provisional de obra de peligro | u | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| **08.10** | Señal provisional de obra de reglamentación | u | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| **08.11** | Señal provisional de obra de indicación | u | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| **08.12** | Cartel general indicativo de riesgos | u | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| **08.13** | Señal de advertencia | u | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| **08.14** | Señal de prohibición | u | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| **08.15** | Señal de obligación | u | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| **08.16** | Señal de extinción | u | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| **08.17** | Señal de evacuación, salvamento y socorro | u | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 | 1,00 |
| **09** | **GESTIÓN DE RESIDUOS** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **09.01** | Transporte y gestión de RCD´s naturaleza no petrea | u | 12,27 | 12,27 | 12,27 | 12,27 | 12,27 | 12,27 | 12,27 | 12,27 | 12,27 | 12,27 | 12,27 | 12,27 | 12,27 | 12,27 | 12,27 | 12,27 | 12,27 | 12,27 |
| **09.02** | Transporte y gestión de RCD´s potencialmente peligrosos y otros | u | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado “Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía”

| | | | Mediciones por centro LOTE 02 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Código** | **Resumen** | **Ud** | Marbella | Antequera | Guarromán | Martos | Andújar | Quesada | Jaén | Peligros | Órgiva | Las Gabias | Guadix | Mobril | Huéscar | Nijar | Vícar | Zamarula | Vélez Rubio | Albox |
| **01** | **TRABAJOS PREVIOS** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **01.01** | Desmontaje de luminarias de nave por estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **01.02** | Desmontaje de pantallas fluorescentes en boxes y fosos por estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **01.03** | Desmontaje de pantallas fluorescentes en railes de fosos y cabinas de firma y acondicionamiento de zona A2 por estación ITV. | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **02** | **ILUMINACIÓN NAVE** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **02.01** | Luminaria LED de gran altura | u | 21 | 21 | 35 | 21 | 16 | 11 | 21 | 30 | 6 | 31 | 11 | 26 | 11 | 11 | 21 | 16 | 11 | 11 |
| **02.02** | Detector de doble condición | u | 18 | 18 | 32 | 18 | 13 | 8 | 18 | 27 | 3 | 28 | 8 | 23 | 8 | 8 | 18 | 13 | 8 | 8 |
| **02.03** | Sistema de control centralizado por Estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **02.04** | Instalación eléctrica y buses de control por estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **03** | **ILUMINACIÓN BOXES.** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **03.01** | Pantalla estanca de iluminación LED | u | 34 | 31 | 38 | 34 | 31 | 23 | 14 | 50 | 18 | 49 | 23 | 43 | 23 | 24 | 37 | 31 | 23 | 23 |
| **03.02** | Detector de presencia de doble condición | u | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 7 | 2 | 8 | 4 | 7 | 4 | 3 | 6 | 5 | 4 | 4 |
| **03.03** | Instalación eléctrica de boxes por estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **04** | **ILUMINACIÓN FOSOS** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **04.01** | Pantalla estanca de iluminación LED | u | 16 | 16 | 24 | 16 | 13 | 10 | 16 | 24 | 4 | 22 | 10 | 19 | 10 | 8 | 16 | 13 | 10 | 10 |
| **04.02** | Detector de presencia de 1 canal | u | 6 | 6 | 10 | 6 | 5 | 3 | 7 | 10 | 2 | 9 | 3 | 8 | 3 | 3 | 6 | 5 | 3 | 3 |
| **04.03** | Pantalla estanca LED de rail de foso y corte de rail. | u | 10 | 8 | 12 | 8 | 6 | 4 | 2 | 12 | 2 | 12 | 4 | 10 | 4 | 2 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| **04.04** | Instalación eléctrica de fosos por estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **05** | **ILUMINACIÓN ZONA A2** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **05.01** | Proyector estanco de iluminación LED. | u | 12 | 8 | 16 | 12 | 8 | 0 | 12 | 20 | 0 | 20 | 4 | 16 | 4 | 4 | 12 | 8 | 4 | 4 |
| **05.02** | Detector de presencia doble condición. | u | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 0 | 3 | 5 | 0 | 5 | 1 | 4 | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 |
| **05.03** | Instalación eléctrica de zona A2 por estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **06** | **ILUMINACIÓN CABINAS DE FIRMA** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **06.01** | Pantalla estanca de iluminación LED | u | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 10 | 4 | 1 | 3 | 1 | 4 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| **06.02** | Detector de presencia de doble condición | u | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 | 1 | 1 |
| **06.03** | Instalación eléctrica de cabinas de firma por estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **07** | **TRABAJOS FINALES** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **07.01** | Partida alzada de conexión y puesta en marcha por estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **07.02** | Partida alzada de calibración y programación por estación ITV | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **08** | **SEGURIDAD Y SALUD** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **08.01** | Malla de señalización | u | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 |
| **08.02** | Suministro de casco de protección | u | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 |
| **08.03** | Suministro de gafas de protección | u | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 |
| **08.04** | Suministro de par de guantes | u | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 |
| **08.05** | Suministro de juego de orejeras | u | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 |
| **08.06** | Suministro de par de zapatos de seguridad | u | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1,5 |
| **08.07** | Transporte de caseta prefabricada de obra | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **08.08** | Mes de alquiler de caseta prefabricada de obra | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **08.09** | Señal provisional de obra de peligro | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **08.10** | Señal provisional de obra de reglamentación | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **08.11** | Señal provisional de obra de indicación | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **08.12** | Cartel general indicativo de riesgos | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **08.13** | Señal de advertencia | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **08.14** | Señal de prohibición | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **08.15** | Señal de obligación | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **08.16** | Señal de extinción | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **08.17** | Señal de evacuación, salvamento y socorro | u | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| **09** | **GESTIÓN DE RESIDUOS** | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **09.01** | Transporte y gestión de RCD´s naturaleza no petrea | u | 11,27 | 11,27 | 11,27 | 11,27 | 11,27 | 11,27 | 11,27 | 11,27 | 11,27 | 11,27 | 11,27 | 11,27 | 11,27 | 11,27 | 11,27 | 11,27 | 11,27 | 11,27 |
| **09.02** | Transporte y gestión de RCD´s potencialmente peligrosos y otros | u | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 | 6,47 |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

# ANEXO III. PLANO DE UBICACIÓN Y ESQUEMAS UNIFILARES TIPO.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

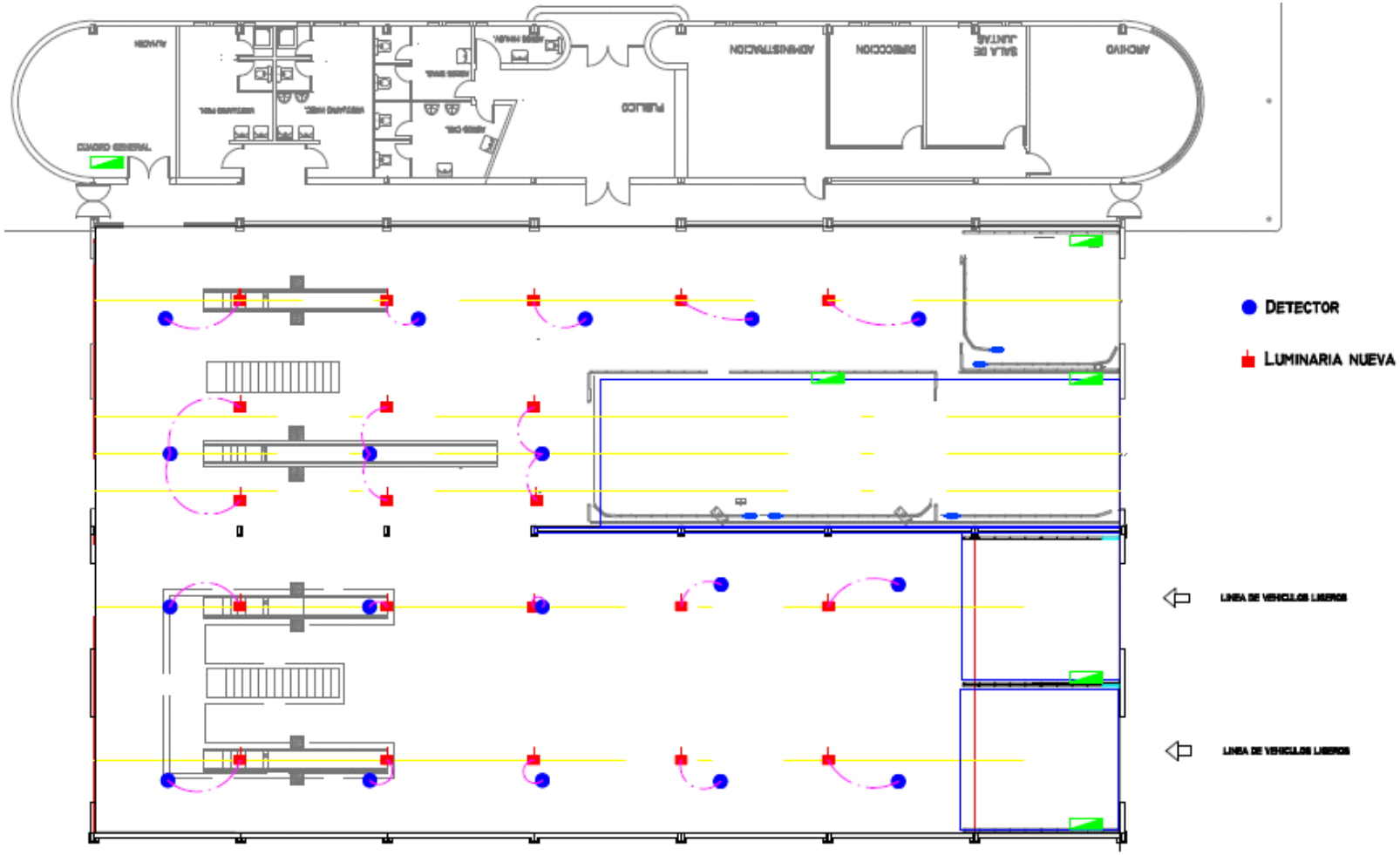


Fig.10.- Plano de planta estación ITV con configuración tipo de luminarias en la nave de inspección

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

.

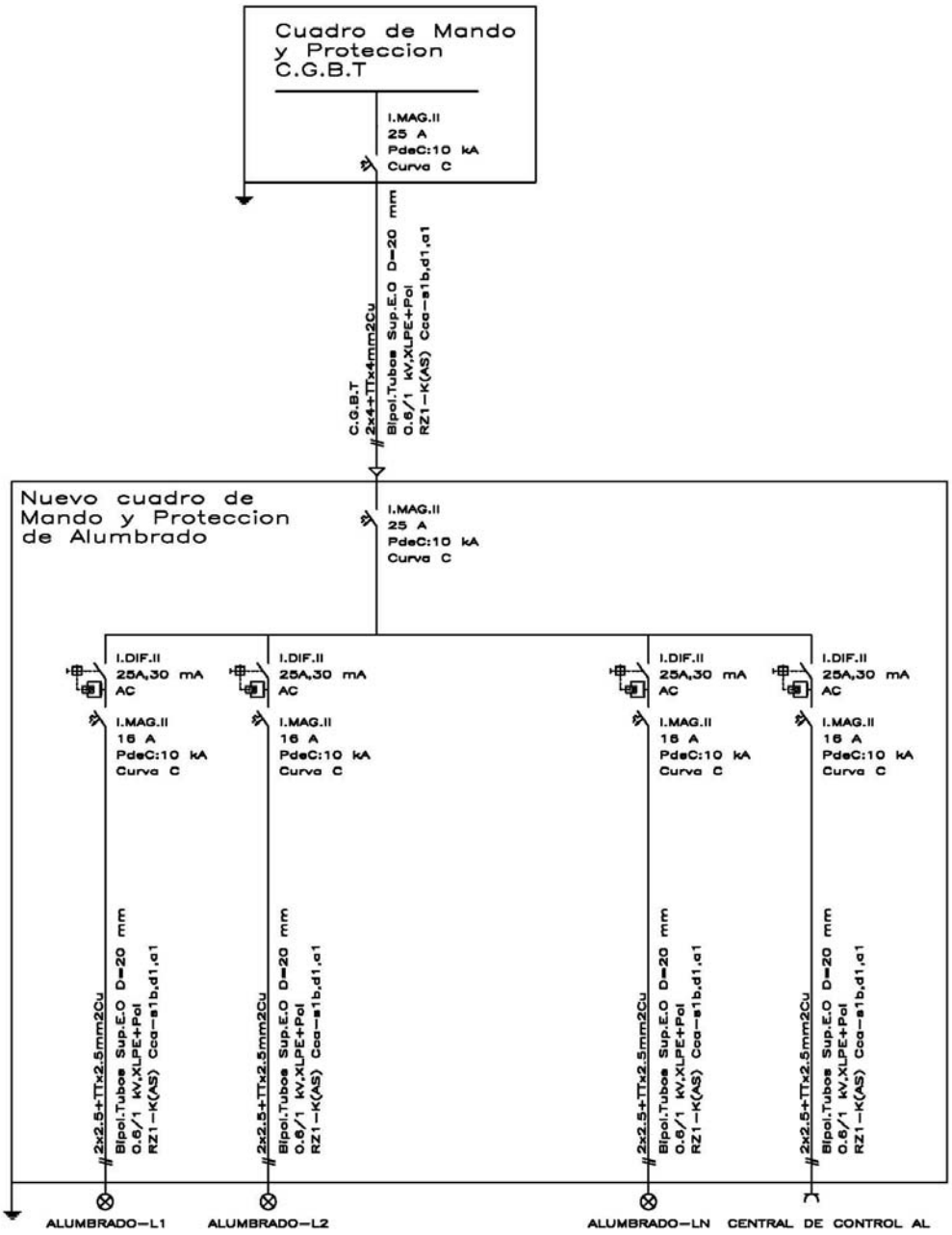


Fig.11.- Esquema unifilar tipo de circuitos de alimentación de iluminación nave.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

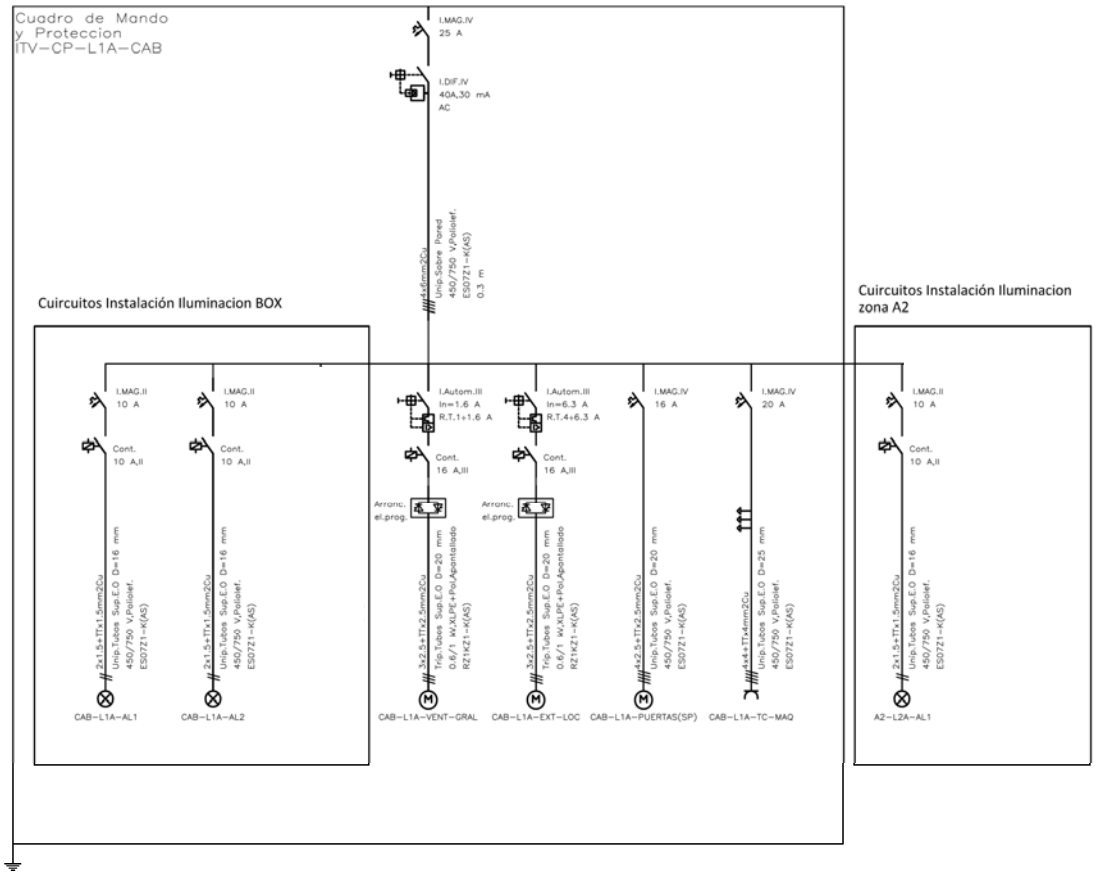


Fig.12.- Esquema unifilar tipo de BOX.

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"

# ANEXO IV. ÓRDENES DE TRABAJO

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

**Aviso AV-0001**

**Centro:** **Fecha:** **Urgencia:**
**Solicitado por:**
**Equipo:**
**PAM-0001:** (**Marca:** XXXX **Modelo:** XXXX **N°Serie:** XXXX **Ubicación**: ITV XXXXX)
**Empresa: XXXXXX** **Tlfno empresa:**
**Descripción de la incidencia:**

**Causa**

**Comentarios:**
Una vez realizados los trabajos deben rellenar el parte de trabajo de este documento y enviarlo a partesmantenimiento@veiasa.es en un plazo máximo de 2 horas. Es obligatorio que esté reflejado el nº de AV

**Parte de trabajo (a rellenar por el centro y por la empresa adjudicataria)**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FECHA: | | | | | | |
| PERSONAL MANTENEDORA (Nombre y Apellidos) | Oficial: | | | | | |
| | Peón: | | | | | |
| TRABAJO REALIZADO | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | |
| REFERENCIA | DESCRIPCIÓN MATERIALES | | | | | CANTIDAD |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| HORAS | Tipo | Jornada laboral (HJL) | Fuera jornada laboral (HFJ) | Festivo (HJF) | Nocturna (HN) | |
| | Nº | | | | | |
| MEDIOS ELEVACIÓN: | SI ☐ No☐ N° Días:_____ | | | | | |
| FIRMA Y SELLO | Fecha: Responsable Mantenedora | | | Fecha: V°B° Responsable Centro | | |

Este contrato de VEIASA será cofinanciado con fondos procedentes de la Unión Europea con cargo a los recursos REACT-UE como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, a través del Objetivo Temático (OT) denominado "Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía"